



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 10.16, celebrada el 10 de noviembre de 2016*

## **ACTA DE LA SESIÓN 5.16**

17 y 30 de junio de 2016

**PRESIDENTA:**

**DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**

**SECRETARIO:**

**LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 11:11 del viernes 17 de junio de 2016, dio inicio la sesión 5.16 de este órgano colegiado.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta de este órgano colegiado, el Secretario pasó la lista de asistencia, encontrándose 28 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter a aprobación el orden del día, la Presidenta anunció que esta era la sesión número 400 del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

Enseguida, sometió a consideración del pleno el orden del día propuesto. Al no haber comentarios, este fue aprobado por **unanimidad**.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.  
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

ACUERDO 5.16.1 Aprobación del orden  
del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 3.16 del Consejo Académico.
4. Declaración de los candidatos electos como representantes propietario y suplente, según el caso, del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para cubrir las vacantes por lo que resta del periodo 2015-2017, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio, para el periodo 2015-2017, en relación con la propuesta del plan y programas de estudio del Doctorado en Estudios Feministas.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión de Áreas de Investigación* relativo a la propuesta de incorporación de tres líneas de investigación para el Área: Tecnología Farmacéutica del Departamento de Sistemas Biológicos.

7. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades al plan y los programas de estudio de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2017/Invierno.
8. Asuntos generales.
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 3.16 DEL CONSEJO ACADÉMICO.

La Presidenta sometió a consideración del pleno el acta de la sesión 3.16 de este órgano colegiado, misma que se aprobó por **unanimidad** en los términos en los que fue presentada.

ACUERDO 5.16.2 Aprobación del acta de la sesión 3.16, celebrada los días 25 de febrero y 1 de marzo de 2016.

4. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, SEGÚN EL CASO, DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA CUBRIR LAS VACANTES POR LO QUE RESTA DEL PERIODO 2015-2017, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Al iniciar el punto, la Presidenta indicó que conforme a los términos aprobados en la convocatoria para el proceso de elección referido, la elección se había realizado el martes 7 de junio del año en curso, en el espacio interauditorios.

Recordó que se había elegido como Presidente del Comité Electoral al Arq. Alfredo Flores, a quien le solicitó que hiciera la relatoría del proceso electoral y, además, mencionara el resultado de la elección.

Al respecto, el Arq. Alfredo Flores dio lectura al *Acta del proceso de elección extraordinaria de representantes propietario y suplente, según el caso, del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para cubrir las vacantes por lo que resta del periodo 2015-2017*. El acta forma parte integral de la documentación del proceso, la cual describe cuando concluyó la votación, y toda vez que no se presentaron recursos sobre actos u omisiones hasta la hora del cierre de las votaciones, en sesión pública, el Comité Electoral procedió al cómputo de los votos, obteniéndose el siguiente resultado:

### **Personal Académico**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

#### Departamento de Relaciones Sociales

Se entregaron 20 cédulas; el candidato Hilario Anguiano Luna obtuvo 10 votos como suplente; las cédulas depositadas corresponden a las 10 firmas del padrón; sobraron 10 y no se presentó ningún incidente.

### **Alumnos**

División de Ciencias y Artes para el Diseño

#### Departamento de Teoría y Análisis

La planilla "Planeación Territorial", integrada por el propietario Carlos Eduardo Montero Moreno y el suplente Gustavo Alcántar Colín, obtuvo 13 votos, que fue el total de firmas en el padrón electoral; hubo 27 cédulas sobrantes, de las 40 entregadas inicialmente.

Informó, además, que no se presentaron recursos sobre actos u omisiones durante el cómputo de votos; por otra parte, el acta la firmaron los siguientes integrantes del Comité Electoral: el Arq. Alfredo Flores Pérez, la M. en C. Cristina Fresán Orozco, los alumnos Irene Heras de Hoyos, Karla Raquel Mandujano López y Rodrigo Bustos Román.

La Presidenta mencionó que no se encontraba presente el candidato electo para que pudiera incorporarse a la sesión. No obstante, hizo la declaratoria ante este órgano colegiado de los candidatos electos como representantes propietario y suplente, del personal académico y de los alumnos para cubrir las vacantes por lo que restaba del periodo 2015-2017.

ACUERDO 5.16.3 Declaración de los candidatos electos como representantes propietario y suplente, según el caso, del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para cubrir las vacantes por lo que resta del periodo 2015-2017, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

## **PERSONAL ACADÉMICO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y  
HUMANIDADES

### **Departamento de Relaciones Sociales**

Suplente: Mtro. Hilario Anguiano Luna

## **ALUMNOS**

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL  
DISEÑO

### **Departamento de Teoría y Análisis**

**Propietario:** Carlos Eduardo Montero  
Moreno

**Suplente:** Gustavo Alcántar Colín

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, PARA EL PERIODO 2015-2017, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS.

Al iniciar el punto, la Presidenta informó que la propuesta inicial para la creación de este posgrado había sido aprobada por el Colegio Académico en su sesión 383, celebrada el 21 de octubre de 2015.

Recordó que conforme el artículo 29-3 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), procedía que el Consejo Divisional formulara el plan y los programas de estudio de este Doctorado y los remitiera al Consejo Académico.

Detalló que la propuesta de plan y programas de estudio se había recibido en la Secretaría del Consejo Académico el 4 de abril del año en curso por lo que, de acuerdo con los tiempos reglamentarios, tenía que ser dictaminada por este órgano colegiado a más tardar el 20 de junio de 2016.

Anunció que se había invitado a la Dra. Elsa Muñiz para que hiciera una presentación de la propuesta de Doctorado; antes de ello, pidió al Mtro. Carlos

Hernández, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) que hiciera una introducción de esta propuesta.

El Mtro. Carlos Hernández explicó que, conforme lo establecido en el RES, esta era la segunda fase de la aprobación del Doctorado que correspondía al plan y los programas de estudio del Doctorado en Estudios Feministas.

Comentó que en su momento fue discutida ampliamente la importancia de este posgrado por los tres órganos colegiados, en términos de su pertinencia teórica-metodológica y desde un punto de vista latinoamericano se consideraba la importancia que hoy tenían los estudios feministas.

Reconoció que este trabajo se había realizado a partir de la constitución de un grupo de profesoras en un área de investigación, de donde había surgido una especialización y, posteriormente, una maestría.

Destacó que este grupo de profesoras había consolidado una construcción de temas de estudios feministas, estudios de la mujer y estudios de género.

Señaló que el mencionado grupo presentaba una propuesta de plan de estudios, que se centraba en generar las condiciones para que quienes ingresaran al programa aportaran nuevos conocimientos a los estudios feministas, de la mujer y de género, además de que contribuyeran al debate teórico-metodológico en torno a problemáticas que estuvieran asociadas al sujeto de género.

Añadió que el objetivo general del plan de estudios se recogía a lo largo de tres ejes que las profesoras habían considerado relevante para la estructuración de los programas de estudio. El primero de ellos era un eje teórico-metodológico que pondría a discusión de los alumnos y las alumnas los debates fundamentales en la problemática y en el objeto de estudio de este plan.

El otro era un eje temático que fundamentalmente atañía a las líneas de investigación que definían el plan de estudios y, por último, un eje de investigación, para dar sentido al objetivo general de formar alta capacidad de investigación en aquellos alumnos que decidieran ingresar al programa.

Indicó que otra cuestión importante dentro de la estructura del plan de estudios era que pretendía ser un programa flexible para posibilitar que alumnos y alumnas egresaran en un tiempo menor de cuatro años, tal como tenían en otros doctorados de la DCSH.

Explicó que si bien era cierto que este posgrado pretendía fortalecer la investigación, no dejaba de lado la posibilidad de que algún alumno o alumna, dada su capacidad e independencia al momento de investigación, pudiera tener un avance significativo y lograra egresar en un tiempo menor al de cuatro años. En ese sentido, dijo, estaba contemplado que hubiera alumnos o alumnas que pudieran egresar con 360 créditos de los máximos que se tenían, que eran 480, para que estuvieran en posibilidad de presentar inmediatamente su disertación de tesis, y así, seguir contribuyendo a la construcción de investigadores de alto nivel, especializados en estas líneas temáticas.

Por último, comunicó que este grupo de profesoras también habían participado ampliamente en un programa de mejora a nivel de la maestría, lo cual podía ser llevado a la propuesta del doctorado, en caso de que fuera aprobado por este órgano colegiado y, en lo sucesivo, por el Colegio Académico.

Más adelante, la Presidenta puso a la consideración del pleno otorgarle el uso de la palabra a la Dra. Elsa Muñoz para que hiciera una presentación de la propuesta. Se le concedió por **unanimidad**.

Por su parte, la Dra. Elsa Muñoz agradeció la oportunidad de presentar esta propuesta. Posteriormente, agradeció a la Comisión que había revisado el plan de



estudios, por la lectura, las indicaciones y los comentarios realizados sobre la propuesta, los cuales, reconoció, ayudaron a enriquecerla.

Refirió que el objetivo general de este plan de estudios era: “Formar investigador (es) de alto nivel capaces de generar nuevos conocimientos en el campo de los estudios feministas, de las mujeres y de género que contribuyan al debate teórico y promuevan investigaciones originales y de calidad que favorezcan la discusión y comprensión de problemáticas específicas de los sujetos de género”.

Detalló que eran tres líneas de investigaciones las que regirían teóricamente el plan de estudios: 1) La producción de sujetos con género: cuerpos e identidades sexualizados; 2) Cultura y expresiones políticas, 3) Identidad, espacio y poder.

Anotó que el plan de estudios propuesto tendría tres modalidades de operación, a saber: modular; semi-tutorial y flexible.

Explicó que había una ventaja en que este plan tuviera la modalidad semi-tutorial porque el plan de estudios contemplaba una parte muy importante dedicada a la investigación que no era escolarizada y que permitía a los alumnos terminar en tiempo y forma con sus tesis.

Comentó que era un plan flexible que daría la posibilidad a las alumnas y los alumnos para que cursaran algunas Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) que requirieran para cubrir sus créditos en otras instituciones o en otros doctorados, incluso de la propia Universidad.

Expuso que el plan de estudios estaba estructurado a partir de tres ejes fundamentales. Precisó que el primero de ellos era un eje teórico- metodológico que les brindaría a los alumnos las herramientas provenientes del pensamiento feminista desarrollado hasta la fecha, en términos teóricos y políticos.

Refirió que el segundo eje temático tenía que ver con la producción de conocimientos específicos, relacionados con cada una de las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Indicó que el tercer eje, que recorrería desde el trimestre I hasta el XII, era aplicado a la investigación en las propuestas de tesis que tuvieran los alumnos.

Explicó que en el primer año tendrían los tres seminarios del eje teórico-metodológico, que serían los únicos trimestres escolarizados y seriados.

A partir del segundo año, aclaró, el curso que tuvieran los alumnos por los módulos tendría que darse por autorización y no serían seriados, con la finalidad de apoyar el dinamismo en la ejecución de sus investigaciones.

Con relación a la distribución de los créditos, mencionó que el eje teórico metodológico brindaría a los alumnos 90 créditos; el eje temático también 90 créditos, mientras que el eje de investigación tendría la posibilidad de cubrirse con 18 créditos mínimo y 138 máximo.

Para finalizar su presentación, señaló que a partir de que los alumnos terminaran con la parte de los créditos por las asesorías, su tesis y la disertación pública contarían con 162 créditos, haciendo un total de 360 créditos mínimo y 480 créditos máximo.

A continuación, la Presidenta comentó que la propuesta inicial se había presentado en el Colegio Académico y había obtenido muy buenos comentarios.

Externó un reconocimiento y felicitación al grupo que participaba en el posgrado de Estudios de la Mujer por su compromiso, no solamente por la conducción de los aspectos académicos y formales que esto implicaba, sino por los estudios y el seguimiento del feminismo en México.

Subrayó la seriedad con la que este grupo tomaba su trabajo, tanto desde el punto de vista académico como de las opiniones que en distintos momentos habían expresado, basadas en su experiencia profesional acerca de la temática que abordaban.

Comentó que en diversos foros ella siempre se había referido al compromiso de este grupo, el cual, en su opinión, era un orgullo para la Unidad Xochimilco. Enseguida, se abrió una ronda de comentarios.

El Mtro. Carlos Hernández se sumó al reconocimiento expresado por la Presidenta de este órgano colegiado. A continuación, resaltó que había un proceso de construcción y consolidación de los posgrados en toda la Universidad; particularmente, precisó, en la DCSH se había avanzado en la integración de estas propuestas de académicos y académicas, quienes, paulatinamente, iban desarrollando madurez en la agenda de investigación que se había visto plasmada en los posgrados.

En este caso en particular, con la experiencia que tenía el grupo desde que estaba constituido como un área de investigación, en caso de que se aprobara esta propuesta de plan y programas de estudio, se tenía la certeza de que muy pronto tendrían un programa integrado entre maestría y doctorado.

Recordó que recientemente, como resultado de la evaluación ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Maestría en Estudios de la Mujer había obtenido el nivel de competencia internacional y estimó que cuando contaran con un programa integrado de maestría y doctorado, tendrían una perspectiva de reconocimiento inmediata ante las instancias internas y externas.

En este sentido, explicó que tenían el reto de ir construyendo un plan de mejora integral para los posgrados que permitiera recuperar toda la experiencia y verla

plasmada en documentos que fueran directriz de mediano y largo plazo para su consolidación.

Para finalizar, felicitó al grupo proponente, entre quienes se encontraban presentes: la Dra. María Guadalupe Huacuz Elías, la Dra. Mónica Inés Cejas, la Dra. Ángeles Sánchez Bringas y la Dra. Elsa Muñiz García, además de otro grupo de profesoras que habían participado activamente en esta propuesta.

Por su parte, la Dra. Claudia Salazar felicitó a las profesoras que habían impulsado el proyecto. Comentó que el grupo proponente había sido parte del Doctorado de Ciencias Sociales cuando fue un área de especialización del mismo, y ahí tuvo la oportunidad de trabajar cerca de ellas, además de intercambiar y de compartir experiencias.

Reconoció que se trataba de un grupo de trabajo destacado por el nivel académico y por su compromiso con la Universidad y con la temática que trabajaban; que era, además, un asunto que concernía a todos dadas las necesidades que tenían en esta comunidad, en esta ciudad y en este país, de pensar las relaciones de poder entre los géneros, así como los procesos de marginación y de exclusión que se vivían.

Manifestó su apoyo, respaldo, reconocimiento y bienvenida a un posgrado que hacía falta en este país y en esta Universidad.

En el mismo sentido, la Mtra. María de Jesús Gómez se sumó a la felicitación expresada por quienes la antecedieron. Mencionó que había tenido la oportunidad de estar en la Comisión de planes y programas donde se había presentado el grupo proponente, manifestando que era muy gratificante contar con gente profesional y dedicada.

Señaló que el grupo proponente había atendido de manera puntual y respetuosa las observaciones expresadas por la comisión.

Consideró que el tránsito de una Maestría, a esta nueva propuesta de doctorado, implicaba un esfuerzo individual y de grupo. Manifestó que era un orgullo tener un grupo de trabajo tan dedicado y respetuoso.

Especialmente, se refirió a lo que el grupo proponente había comunicado a la Comisión sobre los vínculos que tenían con el exterior, con otras universidades de América y, probablemente, muy pronto tendría vínculos con universidades de Europa.

Opinó que este programa tendría mucho éxito porque el grupo proponente tenía una dedicación muy fuerte hacia su trabajo y un compromiso personal e institucional, que se veía reflejado en este esfuerzo.

Propuso que este plan siguiera creciendo y se fortaleciera con el trabajo, no sólo de la DCSH, sino con el de las otras dos divisiones, ya que era una tarea de la Universidad, y como tal, debía ser reconocido y fortalecido con las otras divisiones.

Al no haber más comentarios, la Presidenta solicitó al pleno manifestarse por aprobar del Dictamen de la Comisión de referencia, el cual decía a la letra: “Se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de plan y programas de estudio del Doctorado en Estudios Feministas, así como remitirla al Colegio Académico.”

Dicho dictamen se aprobó por votación **unánime**.

ACUERDO 5.16.4 Aprobación de la propuesta del plan y programas de estudio del Doctorado en Estudios Feministas, a fin de que sea remitida a Colegio Académico.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN* RELATIVO A LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE TRES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL ÁREA: TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS.

Al iniciar el punto, la Presidenta indicó que la modificación que solicitaba el área Tecnología Farmacéutica consistía en la incorporación de tres líneas de investigación, a saber: 1) Educación y evaluación del proceso formativo en las ciencias farmacéuticas; 2) Desarrollo e innovación de las ciencias y de la tecnología vinculada a la industria químico-farmacéutica en México y, 3) Atención y servicios farmacéuticos.

En seguida, solicitó a la Dra. Julia Pérez, Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos, que hiciera una breve exposición de esta incorporación de líneas de investigación.

La Dra. Julia Pérez inició explicando que estas tres líneas surgieron a partir de la solicitud del Área Tecnología Farmacéutica.

Comentó que desde hacía tiempo el área había trabajado intensamente sobre estas tres líneas, sólo faltaba hacerlo oficial. Recordó que dichas líneas ya habían sido aprobadas por el Consejo Divisional y ahora eran presentadas al Consejo Académico.

Mencionó que se encontraba presente la Mtra. Norma Angélica Noguez Méndez, Jefa del Área de Investigación Tecnología Farmacéutica, para hacer la presentación de la propuesta.

Por **unanimidad** el Consejo Académico aprobó otorgar el uso de la palabra a la Mtra. Norma Noguez, quien se presentó como Jefa del Área de Investigación

Tecnología Farmacéutica, una de las cuatro áreas pertenecientes al Departamento de Sistemas Biológicos.

Señaló que el área mencionada estaba conformada por 18 profesores, entre quienes había ingenieros químicos, químicos orgánicos, una historiadora en el Área de Farmacia, la Dra. Liliana Schifter. Explicó que la necesidad de sugerir que se integraran las nuevas líneas de investigación había surgido debido al gran bagaje que tenían en su quehacer cada uno de los integrantes.

Añadió que el área referida fue ratificada en la sesión 5.10 del Consejo Académico, celebrada el 17 de junio del 2010, con tres líneas, a saber: 1) Desarrollo y adaptación de la tecnología farmacéutica para el desarrollo de materias primas de uso farmacéutico; 2) Desarrollo tecnológico de formas farmacéuticas, y 3) Desarrollo analítico y normalización de las materias primas para el empleo de las formas farmacéuticas en la salud.

Expuso que la solicitud de inserción de la línea “Educación y evaluación del proceso formativo en las ciencias farmacéuticas” se encontraba contemplada en la línea departamental: “Educación químico-farmacéutica”.

Asimismo, indicó que la línea de “Desarrollo e innovación de las ciencias y de la tecnología vinculada a la industria químico-farmacéutica en México” estaba contemplada dentro de la línea departamental: “Desarrollo e innovación tecnológica de insumos para la salud”.

En cuanto a la línea de “Atención y servicios farmacéuticos”, señaló que estaba considerada en la línea departamental: “Atención y servicios farmacéuticos”.

Por lo que se refería a la línea de Educación, sostuvo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el año de 2015, en su Declaración de Incheon, resaltó la importancia que debía tener la calidad de la educación en todos sus niveles, incluyendo la educación superior.

Asimismo, sostuvo que era importante replantear y mejorar la enseñanza de las ciencias farmacéuticas para formar un alumno científicamente competente; además, siendo coincidente con el modelo educativo de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Xochimilco, tenían que considerar que ese alumno tuviera la habilidad de explicar, evaluar, investigar e interpretar los fenómenos científicos con una visión crítica y social.

Lo anterior, explicó, los llevaba a promover el aprendizaje significativo mediante el cual esperarían desarrollar las habilidades de carácter intelectual, tales como: observar, inferir, clasificar, explicar, relacionar, argumentar y plantear hipótesis, entre otras habilidades. Para lograr esto tendrían que desarrollar la investigación educativa para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y dar respuesta a los órganos acreditadores, como en este caso al Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica (COMAEF), que hacía poco había acreditado a la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica.

Planteó que eso tenía la intención de desarrollar las habilidades cognitivas y metacognitivas para el desarrollo de los alumnos. Comentó que inicialmente iban a incidir en matemáticas, donde se pretendía cambiar el paradigma existente entre los alumnos, para que se sintieran con la confianza y la habilidad para aprenderlas.

Respecto a la línea llamada “Desarrollo e innovación de las ciencias y la tecnología vinculada a la industria químico-farmacéutica en México”, explicó que se trataba de conocer el pasado para entender el presente y mejorar el futuro.

Dijo que se trataba de un estudio retrospectivo para explicar cómo se había generado y evolucionado la industria químico-farmacéutica en México; desde la herbolaria, que había pasado por el desarrollo de formas farmacéuticas convencionales, y cómo se transitó hacia el desarrollo de nuevas formas de medicamentos innovadores o de nanopartículas.



Lo anterior, precisó, con la idea de hacer un estudio entre los siglos XX y XXI, para analizar el proceso de la profesionalización de los químicos y químicos farmacéuticos, la institucionalización de la química y sus ciencias vecinas, determinando los factores que influenciaron en su desenvolvimiento y la influencia de las técnicas y los procesos en la industrialización de la química, en las ciencias de la vida y las patentes en México.

Comentó que la tercera línea: “Atención y servicios farmacéuticos” era una de las más fortalecidas en la Maestría de Ciencias Farmacéuticas. Refirió que en esta línea había incursionado con éxito la Dra. Marina Altagracia y el Dr. Jaime Kravzov, quien había incursionado con el desarrollo de la Farmacoeconomía y la Farmacovigilancia dentro de los sistemas de salud.

Puntualizó que con esto se buscaba mejorar la calidad de vida del paciente y promover el uso racional del medicamento, para lo cual tenían que tener un panorama de los servicios farmacéuticos en México desde los enfoques legislativo, educativo y asistencial.

Mencionó que en la Secretaría de Salud se estaba trabajando en el desarrollo del perfil del Farmacéutico Hospitalario, pero con incursión de Farmacéutico Biólogo y del Farmacéutico Químico; en este sentido, tenían que tomar en consideración que los Químicos Farmacéuticos Biólogos y otras titulaciones afines que estuvieran relacionadas con el área de la salud, debían desarrollar actitudes, valores éticos, conocimientos, destrezas, sentido de responsabilidad, con el objeto de asegurar una mejor atención y calidad de vida del paciente.

Explicó que para lograr esto tenían que tener una tríada que sería la Universidad, con los cambios curriculares que cubrieran las necesidades que exigían hacia el exterior; los hospitales con profesionales farmacéuticos y la política nacional del medicamento. De esta manera, finalizó su exposición, se podría llevar a cabo la

mejora del uso racional del medicamento y la mejora de la calidad de vida de los pacientes.

Al finalizar esta presentación, la Presidenta comentó que hacía unos días el Departamento de Sistemas Biológicos había organizado un evento relacionado con estos temas, que contó con la presencia de invitados especiales y de expertos internacionales.

Destacó que este era un tema que se estaba trabajando fuertemente en dicho Departamento y agradeció que se integraran las líneas de investigación mencionadas como parte formal del programa del área de investigación.

Resaltó que este aspecto de las propuestas de modelos de terapéutica farmacológica, estaba teniendo impacto importante en los modelos de atención hospitalaria; el farmacéutico ya estaba teniendo un papel cada vez más importante en los modelos de atención y esto, evidentemente, era el resultado de los procesos de investigación y del trabajo académico que se realizaba.

A continuación, el Arq. Manuel Lerín dio lectura al “Dictamen que presenta la Comisión de Áreas de Investigación relativo a la propuesta de incorporación de tres líneas de investigación para el Área: Tecnología Farmacéutica del Departamento de Sistemas Biológicos”, en el cual destacaban los siguientes considerandos:

1. La inclusión de las tres líneas de investigación propuestas resulta pertinente en atención a que:
  - a) La línea de investigación “Educación y evaluación del proceso formativo en las ciencias farmacéuticas” contribuirá para crear nuevas metodologías, materiales y estrategias que propicien el desarrollo del pensamiento matemático para la resolución de problemas y habilidades cognitivas que incidan en una mejora continua en el proceso de enseñanza aprendizaje de las ciencias farmacéuticas.

- b) Los trabajos que se desarrollen en la línea de investigación “Desarrollo e innovación de las ciencias y de la tecnología vinculada a la industria químico-farmacéutica en México” ampliarán el campo de estudio sobre el desenvolvimiento de la química y las ciencias farmacéuticas y biológicas considerando los aspectos sociales para poder integrar una visión crítica del contexto actual y de las transformaciones de la industria químico farmacéutica que permita articular los diferentes elementos que han tenido influencia en su desenvolvimiento en nuestro país.
- c) La línea de investigación “Atención y servicios farmacéuticos” busca analizar los modelos y políticas vigentes en México para la comercialización, adquisición y dispensación de medicamentos y distintos insumos para la salud, así como el dar un seguimiento fármacoterapéutico.

2. Los miembros del Área Tecnología Farmacéutica desde hace muchos años han realizado trabajo de investigación y formación de recursos humanos en el marco de las líneas de investigación que se solicita incluir.

3. Estas tres líneas de investigación permitirán al Área vincularse con otras áreas de investigación, incluso de otras divisiones y favorecerá la realización del trabajo interdisciplinario.

4. La propuesta cumple con lo dispuesto en el artículo 5 de los *Lineamientos para la creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*.

Con base en estos considerandos, la Comisión emite el siguiente

Dictamen

ÚNICO. Se propone aprobar la modificación del Área de Investigación Tecnología Farmacéutica del Departamento de Sistemas Biológicos, consistente en la incorporación de tres nuevas líneas de investigación que se agregarán a las ya existentes:

- 1) Educación y evaluación del proceso formativo en las ciencias farmacéuticas.
- 2) Desarrollo e innovación de las ciencias y de la tecnología vinculada a la industria químico-farmacéutica en México.
- 3) Atención y servicios farmacéuticos.

Al finalizar la lectura del dictamen, un grupo de jóvenes irrumpió en la sala donde se estaba llevando a cabo la sesión del Consejo Académico, gritando, hablando por un megáfono y haciendo ruido con sartenes y sonajas.

La Presidenta solicitó reiteradamente a los jóvenes que permitieran a este órgano colegiado continuar la sesión, indicándoles que en el punto de asuntos generales podrían manifestar sus opiniones.

Al no haber condiciones para continuar la sesión, la Presidenta sometió a votación del pleno abrir un receso de 15 minutos.

**Por 18 votos a favor, tres en contra y una abstención** se aprobó un receso de 15 minutos.

A las 12:07 horas se abrió un receso.

Siendo las 12:27 horas, la Presidenta comunicó que, no se tenían condiciones para continuar la sesión, por tal motivo, manifestó que el receso continuaría hasta nuevo aviso, en el que se informaría a los consejeros hora y lugar en la que se reanudaría la sesión.

A las 16:31 horas del jueves 30 de junio de 2016 se reanudó la sesión en la Sala de sesiones del Consejo Académico.

La Presidenta recordó que esta reunión era continuación de la sesión 5.16, por lo tanto, no se requería establecer el quórum.

Recordó que ya se había iniciado la discusión del punto 6 del orden del día, en el cual estaban analizando el Dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación relativo a la propuesta de incorporación de tres líneas de investigación para el Área: Tecnología Farmacéutica del Departamento de Sistemas Biológicos. Mencionó que el Arq. Manuel Lerín había dado lectura al Dictamen referido.

Luego preguntó si había algún comentario u observación sobre el dictamen presentado por la Comisión.

Al no haber comentarios, la Presidenta sometió a aprobación el Dictamen presentado por la Comisión de Áreas de Investigación relativo a la propuesta de incorporación de tres líneas de investigación para el Área: Tecnología Farmacéutica: 1) Educación y evaluación del proceso formativo en las ciencias farmacéuticas; 2) Desarrollo e innovación de las ciencias y de la tecnología vinculada a la industria químico-farmacéutica en México, y 3) Atención y servicios farmacéuticos.

Dicho dictamen se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 5.16.5 Aprobación de la modificación del Área: Tecnología Farmacéutica, del Departamento de Sistemas Biológicos, consistente en la incorporación de tres líneas de investigación:

1. Educación y evaluación del proceso formativo en las ciencias farmacéuticas;
2. Desarrollo e innovación de las ciencias y de la tecnología vinculada a la industria químico-farmacéutica en México, y
3. Atención y servicios farmacéuticos.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL DE GRUPOS E INSTITUCIONES, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2017/INVIERNO.

Al iniciar el punto, la Presidenta informó que esta adecuación había sido aprobada por el Consejo Divisional de CSH, en su sesión 7.16, celebrada el 27 de mayo de 2016.

Mencionó que se había invitado a la Mtra. Eugenia Vilar Peyri, Coordinadora de la Maestría, para que hiciera la presentación de la adecuación.

Mientras tanto, dio la palabra al Director de la citada División para hacer comentarios sobre la adecuación.

El Mtro. Carlos Hernández comentó que la División de CSH, tenía una orientación para establecer una estrategia de mejora continua que contemplaba varias directrices, una de ellas consistía en aprobar propuestas de adecuación o modificación a los planes y programas de estudio.

Explicó que, básicamente, la propuesta de adecuación que había presentado el Comité de la Maestría, así como el núcleo académico de profesoras y profesores que participaban en ella, encabezados por la Mtra. Eugenia Vilar, se sustentaba en los siguientes ajustes. El primero de ellos atendía a lo señalado en la reforma del RES, relativo a incorporar dentro del plan de estudios el perfil de ingreso y egreso de los alumnos que lo cursaban. Preciso que eso no se había incorporado en su última adecuación, que fue en el año 2007.

Explicó que también se había establecido un cambio en la seriación de los últimos trimestres, particularmente, en los módulos V y VI. Expuso que el sentido de este cambio pretendía garantizar que las discusiones teóricas, metodológicas y técnicas utilizadas en los procesos de intervención y de investigación en este

programa garantizaran la continuidad en la formación académica de los alumnos, de tal manera que llegaran al último trimestre, módulo VI, con un trabajo de investigación que fuera el borrador de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y que posibilitara un intercambio de opiniones dentro del grupo, para que se socializaran los conocimientos que enriquecieran esa ICR.

Añadió que, además, se habían hecho algunos ajustes en las líneas de investigación en las que se adscribían los alumnos al ingresar al programa, para que tuvieran un carácter provisional en el primer año de estudios. Explicó que esto era para que los alumnos conocieran las líneas de investigación a profundidad, mediante el intercambio de opiniones con sus profesores, de tal manera que en el segundo año aquellos que decidieran ajustarse a una nueva línea de investigación o requirieran precisar los alcances de su trabajo de investigación a cualquiera de estas líneas, lo pudieran hacer de una manera mucho más flexible.

Asimismo, continuó, se hicieron ajustes a las modalidades de operación del programa, incorporando nuevos seminarios como parte de los componentes modulares que ya estaban establecidos, tanto en el plan como en los programas de estudio. En particular, mencionó que llamaba la atención la incorporación de un “Seminario de Dispositivos Grupales de Intercambio”, que estaría presente a lo largo de las seis Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que integraban los programas de estudio, con lo que se intentaba fortalecer los procesos de intervención y de socialización, con dispositivos grupales orientados a la búsqueda de mejores condiciones para la presentación de la ICR.

Otro elemento fundamental de la adecuación, dijo, consistía en buscar que los alumnos tuvieran mayor movilidad en su plan de estudios. Al respecto, aclaró que si bien tenían contemplado en la última adecuación la posibilidad de cursar seminarios optativos, ahora estos serían obligatorios, atendiendo una gama de procesos de intercambio con otras instituciones afines, para que les posibilitara tomar seminarios externos que enriquecieran su trabajo de investigación.

Expuso que también habían hecho ajustes para especificar las formas de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las modalidades de evaluación.

Asimismo, comentó que se había llevado a cabo una revisión exhaustiva y una actualización de la bibliografía para que estuviera acorde a los contenidos y a los objetivos generales y específicos señalados.

Por último, mencionó que esta adecuación había sido aprobada por unanimidad en el Consejo Divisional de CSH.

La Presidenta preguntó al pleno si había alguna duda o comentario sobre la adecuación presentada.

Al no haber intervenciones por parte del pleno, la Presidenta dio por recibida la adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, cuya entrada en vigor sería en el trimestre 2017/Invierno. Asimismo, agradeció la exposición del Mtro. Carlos Hernández.

## 8. ASUNTOS GENERALES.

### **8.1 Despedida de la Lic. María de Lourdes Carrillo Aguado**

La Presidenta comunicó que esta era la sesión número 400 del Consejo Académico. Enseguida mencionó que de estas 400 sesiones, la Lic. Lourdes Carrillo (Lulú) había participado como Jefa o como Asistente de la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), en aproximadamente 235. Comentó que en distintos momentos Lulú había trabajado en dicha oficina, sumando un total de 22 años, colaborando con ocho Secretarios o Secretarias del Consejo Académico.



Anunció que esta sería la última sesión en la que Lulú estaría presente, dado que se iba a jubilar y ya no estaría en la Universidad.

Agradeció a todos y todas su apoyo y su trabajo.

Posteriormente, presentó al Lic. Héctor Moreno Bayón, quien se haría cargo de la OTCA. Refirió que el Lic. Moreno Bayón era Lic. en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); había trabajado en el Instituto de Educación Media Superior (IEMS) durante nueve años, tenía experiencia en redacción y coordinación de documentos y publicaciones relacionadas con cuestiones educativas; además, había colaborado con la OTCA de febrero a septiembre de 2013 y a la fecha se encontraba trabajando en la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA).

A continuación, pidió al órgano colegiado que otorgara el uso de la palabra para que La Lic. Lourdes Carrillo, dirigiera algunas palabras, lo cual se concedió por unanimidad.

La Lic. Lourdes Carrillo manifestó que este ciclo en la Universidad que había sido muy productivo y de mucho desarrollo para ella se iba cerrar por cuestiones personales.

Inmediatamente después, expresó su agradecimiento a la Dra. Patricia Alfaro y al Lic. Joaquín Jiménez por la confianza depositada en ella para desarrollar este trabajo, el cual era muy importante para la Unidad.

Dijo que tras bambalinas probablemente las cosas se veían de manera distinta a lo que se veía en órgano colegiado; mencionó que la Presidenta de este Consejo Académico facilitaba mucho el trabajo de la OTCA porque era firme, apegada a la legislación y muy clara en sus planteamientos. De igual manera, el Secretario era

firme y le había dado mucha libertad de acción y siempre respetó su trabajo. Por ello, reiteró su agradecimiento a ambos.

Asimismo, agradeció a este Consejo Académico y a todos los consejos académicos anteriores porque de todos y cada uno de ellos había aprendido muchas cosas, entre otras, a escuchar, tener paciencia y a entender al otro.

También agradeció al equipo de trabajo que estaba conformado por la Sra. Araceli Páez, la Lic. Carolina Acatitla, la Lic. Maura Velázquez y al Lic. Héctor Moreno, así como a la Lic. Elizabeth Martínez, la Lic. Patricia García y la Sra. Emma Salgado, quienes en otro momento habían formado parte del equipo. Todos ellos, dijo, como parte del equipo aportaron algo para que el trabajo de la OTCA fuera preciso, puntual y oportuno.

Expresó que se llevaba muchos afectos de la Universidad; luego expresó a los consejeros que estaba abierta para apoyarlos en cualquier cosa que necesitaran.

Afirmó que se iba muy contenta, y destacó que aunque aquí había crecido mucho era el momento de hacer otras cosas; una de ellas era estar cerca de sus hijos, en especial, mencionó que tenía un hijo de 26 años con síndrome de Down y que, por lo mismo, tenía una carrera paralela a lo que había desarrollado en la Universidad, ya que había crecido con su hijo y ahora quería compartir con otros padres de familia su experiencia, ya que su hijo tenía un excelente nivel de desarrollo.

Expresó que confiaba en que el Lic. Héctor Moreno iba a realizar un excelente trabajo, ya que él era consistente, responsable y muy preciso en su desempeño, y esperaba que lo apoyaran como la habían apoyado a ella.

Finalmente, reiteró su agradecimiento a la Presidenta y al Secretario de este Consejo Académico.

La Presidenta agradeció nuevamente a la Lic. Lourdes Carrillo por todos los años que realizó un trabajo arduo e institucional.

En este mismo tema, el Mtro. Rafael Díaz agradeció a Lulú por el tiempo que le había dedicado al Consejo Académico. Relató que hacía muchos años él había sido representante de los alumnos ante este Consejo Académico y, en ese entonces, la Lic. Carrillo ya estaba al frente de la OTCA. Comentó que tanto en ese entonces como ahora que era Director de División, siempre había recibido un apoyo importante de dicha oficina en cada ocasión que se requería para cualquier asunto, y sentían la confianza de poderse acercar.

Reconoció que Lulú había actuado de una manera institucional y que era una persona muy dedicada a su trabajo.

Por último, le agradeció su trabajo al frente de la OTCA durante todo este tiempo y dijo que, aun cuando se le iba a extrañar, sabía que tenía un camino por delante.

Por su parte, la Mtra. Guadalupe Figueroa expresó que se había quedado sorprendida de todo el tiempo que había estado la Lic. Carrillo en la institución porque le parecía que era muy joven.

Relató que en múltiples comisiones y momentos, Lulú había estado presente, y los trataba siempre con mucha amabilidad; además, encontraba en ella también los atributos de ser una persona muy firme, clara y apegada a la legislación, y, sobre todo, una persona sencilla y amena que les facilitó la vida en todos los momentos. Por tal motivo, le manifestó su reconocimiento acompañado de un gran abrazo.

La Mtra. Silvia Tamez se unió al reconocimiento para Lulú; mencionó haber participado tres veces en este Consejo Académico y las tres veces había tenido su apoyo de manera muy eficiente y muy profesional. Consideró que era una pérdida para la OTCA, aunque entendía perfectamente las razones por las que se apartaba.

Manifestó que desconocía que Lulú tuviera la experiencia personal que había mencionado y le ofreció su apoyo para lo que quisiera realizar en el futuro.

Por otra parte, anunció que al finalizar este punto, quería leer una carta.

En el mismo sentido, la Mtra. Cristina Fresán comentó que ella más de una vez había sido consejera académica y recordó que cuando Lulú había ocupado el cargo por primera vez, ella y el Mtro. Rafael Díaz eran consejeros académicos y el trato que recibieron de la Lic. Lourdes Carrillo siempre había sido una experiencia agradable.

Pero lo más importante que quería destacar, dijo, era su lealtad a la institución; ya que sin importar quién fuera el Rector o el Secretario, Lulú siempre había cuidado el respeto a la institución. Manifestó que la lealtad era una cosa que ella admiraba profundamente y que le agradecía todo su quehacer dentro de la Universidad y del Consejo Académico.

El Mtro. Carlos Hernández, por su parte, felicitó a Lulú a quien le manifestó que daría un paso importante en su vida, que era su jubilación, y quien al parecer, tenía muy claro el camino que ahora iba a seguir.

Le agradeció mucho el apoyo que había brindado a esta Universidad, en lo particular, cuando él participó en los consejos, ya fuera en la Jefatura de Departamento, como Secretario Académico y ahora en la Dirección de la DCSH, la Lic. Carrillo siempre había tenido mucha disposición de apoyarlos, brindando información, cuidando siempre los aspectos institucionales.

Vislumbró que le iba a ir muy bien porque era una persona comprometida, además, siempre estaba dispuesta a apoyar y, sobre todo, le daba un tinte alegre a las comisiones, lo cual le iba a abrir mucho las puertas; además, le alegraba que tuviera la oportunidad de disfrutar a sus dos hijos.

Enseguida, la Mtra. María de Jesús Gómez agradeció a Lulú por su trabajo, su eficiencia, su profesionalismo y por ser una gran persona; siempre compartiendo lo mejor en comisiones y, como lo mencionó la Mtra. Fresán, haciendo un trabajo impecable, siempre con lealtad y profesionalismo, porque cuando algo no se podía, ella siempre les decía: “*no, hasta aquí*”, y eso era fundamental para la institución y hablaba muy bien de su persona.

Consideró que jubilarse era una decisión muy fuerte, pero la etapa que continuaría era muy importante para ella y para su familia.

Le deseó éxito y manifestó que en la Universidad tenía un grupo de amistades que la querían mucho, porque, resaltó, ella era una gran persona y una mujer muy profesional. Finalmente, la felicitó y le dio las gracias por todo su trabajo.

Posteriormente, el D.I. Luis Romero relató que Lulú había vivido una vida intensa en la Universidad, no solamente de trabajo en las comisiones o en el Consejo Académico, también de construcción de su propia vida que la llevaron a tener una hija hermosa y un hijo encantador, y todo eso se construyó aquí, en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Consideró que Lulú se había ganado un lugar no solamente afectuoso, sino también un lugar institucional importante, por el cual había luchado mucho. Recordó que, por los años de 1994-1998 con crisis fuertes en la Universidad, Lulú, y otras personas también del equipo de la OTCA, tuvieron un notable compromiso con la institución en momentos muy difíciles.

Respecto de su trabajo profesional, mencionó que era conocido por todos.

Concluyó diciendo que no le daría a Lulú una despedida, seguramente la vida le daría una buena bienvenida y él esperaba conservar su amistad.

El Secretario destacó el gran apoyo que representó Lulú para la Secretaría de Unidad en estos dos años y medio de su gestión.

Reiteró la lealtad institucional que ella tenía, lo cual era fundamental y era lo que permitía que las cosas salieran bien.

Enfatizó el gran trabajo que había realizado durante toda esta trayectoria y le agradeció por el tiempo que dedicó trabajando junto a él en la Secretaría.

Mencionó que ahora le pasaba esa responsabilidad al Lic. Héctor Moreno, quien seguramente con su experiencia y con el entrenamiento tan intenso que la Lic. Lourdes Carrillo le había dado, realizaría también un gran trabajo.

Finalizó, manifestando que a ella le esperaba una vida importante con sus hijos y le reiteró su agradecimiento por todo el apoyo.

La Dra. Julia Pérez comentó que esta era la segunda vez que ella participaba en el Consejo Académico, la vez anterior, como representante y ahora como Jefa, y en ambos casos, reconoció la gran capacidad de trabajo de la Lic. Lourdes Carrillo. También reconoció los motivos por los que se iba a jubilar tan joven, ya que había prioridades y la vida la estaba llamando para realizar otras cosas. Le agradeció el gran compromiso que había tenido hacia la Universidad.

La Dra. Claudia Salazar dijo que en este momento se estaba enterando de la jubilación de la Lic. Lourdes Carrillo. Expresó que para ella era completamente inesperado y lo sentía como una gran pérdida.

Valoró que su desempeño en la OTCA había sido verdaderamente sobresaliente; en su experiencia, por su enorme institucionalidad, el profesionalismo, el compromiso con el que trabajaba; consideró que iba a ser muy difícil sustituirla.

Se unió al agradecimiento colectivo, y manifestó que esperaba lo mejor para ella aunque, reiteró, lamentaba mucho que se fuera.

La Mtra. Amelia Rivaud dijo estar sorprendida con la noticia y felicitó a la Lic. Lourdes Carrillo por su labor como mamá, por su excelente desempeño como Jefa de la OTCA y, además, por sacar adelante su Licenciatura en Pedagogía.

Para finalizar, le deseó suerte y expresó que esperaba que se dedicara a su profesión con mucho entusiasmo.

Finalmente, el Consejo Académico despidió a la Lic. Lourdes Carrillo con un aplauso.

## **8.2 Carta firmada por algunos consejeros académicos acerca de los acontecimientos que llevaron a suspender la primera parte de esta sesión.**

La Dra. Claudia Salazar explicó que antes de retirarse en la primera parte de esta sesión había comentado con las personas que estaban cerca de ella que escribirían una carta para reflexionar sobre cómo se dieron los acontecimientos en ese momento.

Mencionó que la carta estaba dirigida a la Dra. Patricia Alfaro a quien le iban a hacer entrega de esta una vez que terminara de leerla. Consideró importante que todo el Consejo Académico conociera su contenido porque habían vivido los acontecimientos juntos.

“Dra. Patricia Alfaro Moctezuma  
Presidenta del Consejo Académico  
Universidad Autónoma Metropolitana,  
Unidad Xochimilco  
Presente

Por este medio, los firmantes, miembros del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco le manifestamos las siguientes consideraciones:

La irrupción de un grupo de jóvenes en la sesión 5.16 de nuestro órgano colegiado, que transcurría normalmente desahogando los puntos del orden del día con agilidad, es una consecuencia de la problemática que se vive en nuestra Universidad desde hace ya mucho tiempo, relativa a los eventos de acoso sexual padecidos por estudiantes y trabajadoras, ante lo cual poco o nada ha podido hacerse.

Si bien la modalidad de la acción de las y los jóvenes que interrumpieron nuestra sesión de trabajo no permitía establecer ningún tipo de diálogo con ellos -dicho esto por ellos mismos-, esto no debe significar que el Consejo Académico no deba escuchar y atender el problema.

La solicitud que presentó usted para votar un receso de quince minutos, fue aprobada por mayoría en nuestro órgano en medio de la acción de las y los jóvenes. La solicitud de esa votación fue motivada por la presencia de ese grupo de jóvenes que perturbaba la normalidad de los trabajos del Consejo. Nos preguntamos si ausentarse frente a una expresión de esa naturaleza era la única reacción posible por quien conduce el destino de nuestra Unidad Académica.

La suspensión forzada de la sesión pareció una decisión de ignorar la protesta y de no querer abordar un problema que vive la comunidad. Su retirada como Presidenta del Consejo Académico, seguida por la mayoría de las y los consejeros pudo ser interpretada



como una muestra de debilidad ante quienes se manifestaban, cuando quizás lo que se requería era seriedad y entereza para permanecer, y disposición para asumir el problema, al menos en lo que respecta a analizar la situación. Quizás esos quince minutos de espera hubiesen resultado más productivos de haber permanecido usted en la sala escuchando a quienes, presumimos, son miembros de la comunidad universitaria.

Al término del receso, usted y los demás consejeros volvimos a nuestros lugares y ante la negativa de los jóvenes a dialogar y la expresión a gritos de su posición, usted declaró la suspensión de la sesión por no haber condiciones para continuar, retirándose de la sala del Consejo Académico. En ese momento le solicitamos reiteradamente que pidiera una votación para suspender la sesión de forma adecuada, ya que corresponde al órgano colegiado tomar esa decisión. Sin embargo, usted optó por no realizar la consulta correspondiente valorando que no había condiciones para la votación.

Pensamos que es importante mostrar paciencia. Podíamos esperar hasta que finalizara la expresión de los jóvenes. El inmediato cierre de los accesos a las oficinas de la Rectoría, y su custodia por personal de seguridad, se interpretó como una actitud defensiva hacia los estudiantes.

Un grupo de consejeros y consejeras permanecimos en la sala y cuando los jóvenes se hubieron marchado le solicitamos a usted que volviera para reanudar la sesión a fin de votar la suspensión de la sesión, pero luego de consultar con el abogado delegado, usted decidió no regresar. Pensamos que debe ser una prioridad respetar la legalidad y efectuar la votación a fin de suspender la sesión de una manera legal cuando el caso lo amerite.

Como miembros del máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad, consideramos:

- a) Que el respeto irrestricto por los marcos legales y por los órganos colegiados deben ser actitudes invariables por parte de quien ocupa el cargo de la Rectoría de la Unidad. En el caso de esta sesión, más de la tercera parte de los

integrantes del Consejo Académico estuvimos esperando para que, una vez ausentes quienes interrumpieron la sesión, pudiéramos decidir lo más conveniente para la continuación de nuestros trabajos, mediante la votación que correspondía.

- b) Que es necesario que quien ocupa la Rectoría de Unidad y la Presidencia del Consejo Académico enfrente los acontecimientos con serenidad y disposición para calmar los ánimos y para buscar soluciones, mostrando ecuanimidad y entereza y evitando enrarecer y tensar aún más el ambiente ante un caso de conflicto.
- c) Que la consulta a los abogados no puede suplir nunca las decisiones de gobierno de los órganos personales y colegiados de nuestra Universidad, por lo que se requiere sensibilidad política y capacidad de liderazgo para ejercer sus funciones al frente de la Unidad.

Por todo lo anterior, le hacemos un llamado a reflexionar sobre la forma en que deben enfrentarse las pequeñas y grandes crisis en la Universidad para consolidarla y fortalecerla, para propiciar un clima de respeto, diálogo y entendimiento, y un ambiente de trabajo sereno y comprometido, especialmente en los difíciles momentos que enfrenta la educación pública en nuestro país.

Respetuosamente: Claudia Salazar, Margarita Castillejos, Silvia Tamez, Sergio Gaspar, Luis Romero, Raúl Cabrera”

Después de concluir la lectura de la carta, aclaró que faltaban de asentarse unas firmas en el texto

### **8.3 Dificultades para practicar algunos deportes.**

El alumno Sergio Gaspar expuso que algunos de sus compañeros que se dedicaban a practicar distintos deportes, tales como: fútbol americano; ultimate *frisbee*; fútbol rápido; kendo, así como otras disciplinas deportivas, se habían acercado a él porque tenían el siguiente problema: hacía como un mes no podían entrenar porque alguien (no sabían quién), no les estaba dejando hacer uso de las instalaciones deportivas, vestuarios, canchas ni del salón de duela, y no tenían la oportunidad de practicar algún deporte.

Consideró que este era un asunto que como institución era importante atender; recordó que en el informe que se les entregó hacía unas cuantas sesiones, acerca de los logros de la Unidad, se habían incluido diferentes logros deportivos logrados por alumnos en nombre de la Unidad.

Resaltó la importancia de tener una actitud o generar un programa o alguna estrategia para que los alumnos que estuvieran dispuestos a hacer deporte tuvieran la oportunidad de hacerlo.

Especificó que sus compañeros que le expusieron esta situación no tenían el nombre de la persona que no los dejaba entrenar, sin embargo, le comentaron que a ellos les dijeron que esta medida era porque no había presupuesto, no obstante, los alumnos que practicaban los deportes mencionados anteriormente afirmaban que no necesitaban presupuesto, ya que lo único que solicitaban era que se les garantizara el espacio para que pudieran entrenar de cara a una competencia.

Dijo que si bien tenían muy buena investigación y muy buenas actividades académicas, faltaba ir un poco más allá. Reiteró que era importante que como institución se tuviera alguna estrategia para fomentar el deporte, porque como Universidad no tenían muchos programas culturales ni muchas opciones deportivas.

Explicó que su intención de plantear ese asunto era que en una sesión posterior se revisara, como un punto del orden del día, qué era lo que estaba sucediendo, pero con mayor información para que se propusieran soluciones pertinentes.

Una vez que el alumno Sergio Gaspar terminó de exponer el problema, la Presidenta le sugirió que hablara con las personas que se acercaron a él para que se entrevistaran con el Secretario y así tuvieran un panorama más detallado de lo que estaba sucediendo.

Sobre la intervención anterior de la Dra. Claudia Salazar, la Presidenta dijo que ella también tenía unas cartas que leería más adelante.

#### **8.4 Problemática de los vendedores ambulantes.**

La Dra. Julia Pérez insistió sobre la problemática de los vendedores ambulantes. Expresó que resultaba muy molesto que en el pasillo que iba rumbo a la Calzada del Hueso hubiera tantos ambulantes quienes, en su opinión, no eran estudiantes.

Refirió que estos vendedores llegaban antes de las 7:00 de la mañana, para que no se viera cuántos bajaban de una camioneta; a las 7:30 horas ya estaban colocados, por lo menos, siete de ellos; ya como a las 11:00 o 13:00 horas había como 15 vendedores.

Afirmó que cada día aumentaba el número de vendedores, aunque el Secretario dijera que no. Igualmente, consideró que no podían ser alumnos porque cuando de ellos se trataba traían una caja y vendían poco, sin embargo, ahí había vendedores que traían mucha mercancía en una camioneta. Dijo que ella había visto a una señora que traía cargada su camioneta. Además, cuestionó, que si se trataba de alumnos ¿a qué hora estudiaban? Porque estaban ahí todo el día.

La Presidenta recordó que se había platicado en este órgano colegiado que se iba a trabajar con los vendedores que eran estudiantes regulares y estaban en ese proceso; pero aceptó que tenían que acelerar el paso en cuestión de los ambulantes que no eran estudiantes regulares.

Por su parte, el Secretario explicó que, efectivamente, se había estado trabajando con los estudiantes que demostraban fehacientemente que eran alumnos regulares, a los cuales se les habían asignado espacios específicos.

Asimismo, informó que una persona que colaboraba en la Secretaría de la Unidad había sido amenazada, diciéndole textualmente que lo iban a “reventar”. Señaló que tenían la seguridad de que la persona que hizo esta amenaza no era miembro de la comunidad.

Afirmó que sí se estaba trabajando en este problema, sin embargo, para ello también se tomaba en consideración, enfatizó, el salvaguardar la integridad física de quienes estaban manejando este asunto. Subrayó que no se podía poner en riesgo la integridad física de un trabajador ni de cualquier otra persona de esta comunidad universitaria.

#### **8.5 Carta enviada por la Coordinadora del Bioterio.**

La Presidenta dio lectura a una carta firmada por la Dra. Ivonne M. Heuze de Icaza, Coordinadora del Bioterio; dirigida al H. Consejo Académico, que decía lo siguiente:

“Por medio de la presente les informo que el día 14 de junio del año en curso, se encontró pegada en la puerta principal de la UPEAL-Bioterio una calcomanía de activistas en contra del uso de animales de investigación (anexo copia de la calcomanía).

Esta es una situación preocupante debido a que muchas de estas organizaciones se han manifestado, vandalizando a nivel nacional e internacional a las instituciones que utilizan animales de laboratorio para sus investigaciones.

Agradezco de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.”

No se manifestaron comentarios por parte de los consejeros académicos sobre esta carta, por lo que se dio por recibida.

#### **8.6 Problemática sobre el acoso sexual que se vivía en la Universidad.**

La Dra. Claudia Salazar cuestionó la posición y la participación de este órgano colegiado acerca del problema del acoso sexual que se vivía en la Universidad. Opinó que no deberían desentenderse de este problema.

Indicó que por más que la forma en la que irrumpió el tema en el trabajo de este órgano colegiado fuera desagradable, lo cierto era que el problema existía. Por tal motivo, propuso que se hiciera alguna consideración sobre la participación del Consejo Académico en este problema.

Lo anterior, explicó, porque le había llamado la atención que cuando se retiraron los carteles de la Cafetería, donde se habían colocado las denuncias anónimas, había un desplegado firmado por la Rectora en el que se decía que se podía acudir a las instancias correspondientes, y entre las cuales no se mencionaba a los consejos divisionales ni al Consejo Académico.

En su opinión, estas eran instancias que tenían un papel en la atención de estas problemáticas y manifestó que le preocupaba que no se estuviera considerando la inclusión de los órganos colegiados, en particular, de los consejos divisionales, en

donde había instancias para que los alumnos presentaran quejas y tomaran medidas. Propuso que este tema se abordara en el órgano colegiado.

Planteó que se pusiera a discusión la posibilidad de emitir un pronunciamiento por parte de este órgano colegiado, con respecto a la violencia que había vivido el movimiento magisterial en días recientes. Recordó que a raíz de ese problema había más de 20 desaparecidos, en Nochixtlán, Oaxaca, más de 100 heridos y más de 10 muertos.

Anotó que este órgano colegiado era de los pocos que no se habían pronunciado al respecto y ese silencio podía tener un significado equivocado.

Por tal motivo, propuso que este Consejo Académico emitiera un pronunciamiento, que tendría que demandar el diálogo para la solución del conflicto y alto a la represión.

La Presidenta dio lectura a la siguiente carta, fechada el 6 de junio de 2016, firmada por el profesor Ramón Alvarado, del Departamento de Educación y Comunicación, como se indica:

“H. Consejo Académico  
UAM Xochimilco

Pongo a consideración del Consejo Académico las siguientes líneas en torno a hechos recientes que han tenido lugar en nuestra Unidad:

El mural de la ignominia

Me parece que hay una silenciosa, sorda, degradación de nuestros vínculos universitarios. Lo ignominioso del mural que recientemente se fijó en la cafetería, no atañe a los señalados sino a las formas de delación que recuerdan el clima de la Revolución cultural

en China (cualquiera podía denunciar sin fundamentos a los enemigos del régimen maoísta), las mujeres rapadas por colaboracionistas, en la Francia liberada, y desde luego, el episodio muy reciente de las vejaciones a los maestros en Chiapas.

Momentos, estampas, de nuestra vida universitaria que nunca imaginé que veríamos. Nunca pensé que seríamos tan permeables ante la descomposición del debate electoral que hemos visto recientemente, y al enrarecido ambiente político a nivel nacional.

Quienes nos empeñamos en la práctica cotidiana de “construir” un diálogo universitario, intelectualmente constructivo, no podemos aceptar estas bajezas sin fundamento. No podemos permitir estos actos que enrarecen nuestra atmósfera de trabajo universitario. En verdad, me da mucha pena lo que está sucediendo entre nosotros.

Someto estas líneas a la consideración del Consejo Académico con la expectativa de que tome en cuenta el sentir de nuestra comunidad de profesores y se emprenda una reflexión sobre estos temas. Denuncias y descalificaciones con la cobertura del anonimato es una práctica universitaria, cívica, inaceptable.”

Enseguida, leyó otra carta dirigida a ella en su calidad de Presidenta del Consejo Académico, enviada por el Coordinador de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, el Dr. Fernando Gual Sill.

Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma  
Presidenta del Consejo Académico  
Presente

Por este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta para exponerle una situación que afecta a nuestra comunidad universitaria.

En la zona de la cafetería de la Unidad Xochimilco algunas personas han colocado letreros para denunciar supuestas situaciones relacionadas con acoso sexual, entre otras



circunstancias. Debido a que se trata de denuncias anónimas, es imposible corroborar la veracidad de las mismas, lo que impide el esclarecimiento de los hechos denunciados y promueve una grave situación de difamación de muchas personas que de ninguna manera han cometido las faltas o delitos que se les imputan.

Esta situación ha involucrado a alumnos, ayudantes de profesores y profesores afectando su dignidad e integridad moral y en un momento dado podría generar reclamos o agresiones a las personas involucradas, mismas que se podrían evitar si se retiran todas esas notas y se les conmina a los miembros de nuestra comunidad a utilizar las vías y los mecanismos institucionales existentes, de acuerdo con la propia normatividad universitaria, para atender, esclarecer y sancionar, en su caso, este tipo de actos reprobables.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su amable y oportuna intervención para evitar las consecuencias que estos actos pudieran tener en nuestra comunidad.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención a la presente, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.”

A continuación, la Presidenta dio lectura a una carta más dirigida a ella como Presidenta del Consejo Académico, firmada por el Dr. Gerardo Ávalos Tenorio, Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales, que a la letra decía:

Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma  
Presidenta del Consejo Académico de la  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Presente

“Con desazón y tristeza percibo que el espacio que ha sido mi lugar de trabajo exclusivo durante los últimos 27 años, se ha tornado, repentinamente, en un sitio de hostilidad y hostigamiento, promovido por grupos que hacen de la exageración, la mentira y la calumnia el recurso para la acumulación de capital político al interior de la Universidad. Son grupos y

personas que toman banderas justas pero que, en sus manos, se convierten en lanzas y dardos que envenenan la atmósfera universitaria que debiera estar signada por la lógica de la concordia y el acuerdo sin renunciar a la libre discusión de las ideas.

Como es sabido, en la semana que inició el 23 de mayo del año en curso, fue instalado en la cafetería de la Unidad un periódico mural cuyos promotores (unos colectivos estudiantiles) denominaron “Muro de la denuncia del acoso”.

Con este mecanismo, “el colectivo” auto-nombrado “Clítoris Salvaje” (el principal grupo promotor) buscaba abrir, decían ellas y ellos, un espacio para la denuncia pública y anónima del acoso, sobre todo el acoso sexual que efectivamente existe en nuestra Universidad (como, por lo demás, en cualquier otro espacio atravesado por las relaciones de poder propias de una sociedad patriarcal), aunque con modalidades sui generis. Comenzaron a aparecer cartulinas con los nombres de diversos integrantes de la comunidad universitaria, en especial de profesores y (las menos) profesoras de nuestra planta docente. Un sordo y soterrado rumor comenzó a esparcirse por la Unidad, pero también y sobre todo, por internet: los nombres de los profesores eran exhibidos en las redes sociales a través de múltiples páginas universitarias y feministas en Facebook y en Twitter. Las autoras y autores de este auténtico festín del morbo estaban convencidos de que hacían algo justo y políticamente necesario para terminar con una de las prácticas más cotidianas y más extendidas, las cuales, de un modo insensato y delirante, fueron vinculadas directamente con casos de violencia física de género y, en el colmo, con feminicidios. Recuérdese que, de acuerdo a un cierto razonamiento, muy extendido en algunos círculos feministas, la violencia de género es toda una cultura que comienza con la broma, sigue con el acoso, y así sucesivamente escala al grado de alcanzar el homicidio de mujeres, llamado y tipificado hoy en día como feminicidio. En diversos lugares de la Unidad están expuestos unos “violentómetros” que miden, en una sola escala cual si se tratara de un termómetro, el grado de violencia en contra de las mujeres en el sentido mencionado. Pues bien, a la semana siguiente de lo narrado, mi nombre apareció en ese “Muro”, que ya se había convertido en el “Muro de la Infamia”, pues se había consolidado como un espacio de señalamientos irresponsables y anónimos; el prestigio de los

profesores, cuyos nombres habían aparecido ahí, había sido arrastrado por el suelo y era objeto de burlas y escarnio. La cartulina que mencionó mi nombre decía a la letra: “Gerardo Ávalos, Sociología. Se liga a todas las alumnas de su grupo”. La pretendida denuncia, obviamente, es calumniosa a todas luces y hasta parece de broma: ¿Quién puede, aunque quisiera, *ligarse* a todas las alumnas de su grupo?. Ahora bien: si el verbo ligar es un eufemismo de la palabra acosar, como se puede inferir del uso de comillas en “ligar” (sic), entonces se está haciendo una denuncia. El problema, en realidad, no es la denuncia en sí (pues aquella afirmación contundentemente falsa, imposible de probar y deslizada ahí con toda la mala fe de quien verdaderamente la promovió) sino el método elegido para realizarla: se trata de una sentencia condenatoria, sin litigio alguno, sin ningún procedimiento, sin posibilidad de una defensa, sin argumentos y anónima. De la necesidad justa y legítima de acabar con el acoso sexual se ha pasado, subrepticamente, a la violación automática de la dignidad de las personas cuyos nombres han aparecido en el “Muro de la Infamia”. Y es que no se ha cumplido ningún proceso adecuado a la normatividad jurídica universitaria pero tampoco a la normatividad moral que ha de regir a una comunidad civilizada. Se da por un hecho que si apareció en el “Muro”, ha de ser cierto. El prestigio, que es en verdad con lo único que contamos los profesores universitarios, les tiene sin cuidado a quienes promueven este tipo de prácticas, no inquisitoriales -porque en la Inquisición al menos existía un juicio- sino directamente fundamentalistas. El supuesto acosador se ha convertido en una especie de enemigo público directamente eliminable.

En términos de Carl Schmitt, aquel célebre jurista ideólogo del nacionalsocialismo, el acosador pasa a ocupar el lugar del enemigo público cuya mera presencia pone en peligro la existencia de la nación o de la comunidad, y que, por tanto, debe ser exterminado. Basta con el dictamen y la condena directa de quien se ha erigido en suprema autoridad sin el menor recurso democrático o por lo menos participativo: una lógica fundamentalista y totalitaria subyace en estas prácticas delirantes y grotescas cuyo núcleo duro es el dogma narcisista que no se arriesga al procedimentalismo moderno y opta por proferir anatemas fulminantes sin recato alguno: “machete al machote”, “ninguna agresión sin respuesta”, son

algunas de las consignas de estas personas extraídas de un lejano pasado oscurantista o de una novela de ficción.

El viernes 17 de junio, un grupo pequeño pero escandaloso, la mayoría mujeres supuestas estudiantes, organizaron otra protesta y en su “manifestación”, subieron a mi cubículo del Edificio L y ahí pegaron con engrudo uno de sus carteles con la leyenda “NINGUNA AGRESIÓN SIN RESPUESTA. Lemoines Misógino y Acosador” (sic). De nueva cuenta, una agresión que las y los promotores consideran justa pero no se detienen a reflexionar acerca de que sus procederes reproducen lo que supuestamente combaten. Tengo mis dudas de que tal tipo de desplantes sea iniciativa de las y los estudiantes mismos, pero si en verdad es eso, sería una manifestación terriblemente trágica de que la Universidad no está generando conciencia crítica sino fundamentalismos notablemente lumpenizados. Este tipo de actitudes y odios es más propio de las formas de actuar de los “Maras Salvatrucha”, que de estudiantes reales.

La infamia escaló. Fui informado por mi jefe de departamento que en una reunión celebrada la semana pasada (me parece que el 23 de junio) en la que fue tratado el tema del “Muro”, la Dra. Alejandra Toscana, jefa del departamento de Política y Cultura de la DCSH, mencionó mi nombre, la supuesta denuncia de acoso y, en un desplante verdaderamente irresponsable, más aun tratándose de una autoridad académica, señaló que era cuestionable mi reciente nombramiento como coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales. Me parece inverosímil que una académica, a la cual yo no conocía más que de vista, y que días antes tuve de frente para preguntarle quién del departamento que dirige, podría formar parte del Doctorado mencionado, dé por buenas, probadas y comprobadas las versiones del Muro. Es indignante que esta profesora no esté a la altura de las responsabilidades que le corresponden como jefa de un departamento académico. Ubicándose en un púlpito virtual, la doctora Toscana asume la veracidad de los pasquines del muro, haciendo suya una condena a uno de sus colegas, compañero de trabajo e integrante de la comunidad universitaria, pero a quien desconoce absolutamente en el plano académico y personal. Ni siquiera se tomó la molestia de preguntarme directamente por qué aparecía mi nombre en el Muro. Si no tiene los elementos para probar una

presunción de culpabilidad, ¿acaso la profesora Toscana se está atribuyendo el papel de conciencia moral que nadie le ha otorgado? Más aún: ¿posee ella autoridad moral para condenar a sus colegas?. Quiero suponer que es una académica acostumbrada al trabajo con ideas, categorías y conceptos, lo cual la capacitaría para que indagara primero mis contribuciones al tema de la femineidad y las masculinidades. En 2014 grabé una serie de programas de radio, en Radio UAM (pero quedaron grabados y se pueden consultar en internet), en los que traté estos temas desde una perspectiva teórica, específicamente desde un horizonte ético y político. Por supuesto, el acoso es condenable pero yo no soy un acosador. Ahora mismo, por ejemplo, imparto un Diplomado interinstitucional sobre Igualdad Sustantiva, lo que me ha puesto en condiciones de comprender la lógica del acoso. Mi prestigio académico y mi integridad personal, como lo muestran las irresponsables afirmaciones de la doctora Toscana, ha sido vulnerado por las ocurrencias de algunas personas que la vida universitaria ha colocado en mi contra. Me causa una profunda conmoción que nuestro espacio universitario, conciencia crítica de la sociedad, espacio donde debe imperar la inteligencia, la razón, el diálogo comunicativo, el respeto, la tolerancia y la conciliación, haya sido colonizado por una lógica fundamentalista y totalitaria que ha envenenado las relaciones entre colegas. Lamento muchísimo, verdaderamente, que no se abone a la cultura cívica sino que se vaya imponiendo la cultura lumpen de Paty Chapoy y Laura en América (“¡que pase el desgraciado!”), u otros programas de Televisa y TV Azteca con sus respectivas publicaciones de consumo masivo como TV Novelas y TV Notas, cultura del chisme, del odio, de las bajezas y las calumnias. Hago votos para que, más temprano que tarde, esta colonización disolvente y paralizante de la auténtica vida universitaria, abandone nuestra Universidad porque es un sitio que no le corresponde.

Atentamente,

Gerardo Ávalos Tenorio”.

Al término de la lectura, la Presidenta indicó que tenía otras cartas en el mismo tenor, pero dirigidas a ella en su calidad de Rectora, no como Presidenta del Consejo, por lo que no les iba a dar lectura.

Enseguida, se abrió una ronda de participaciones para abordar el tema del muro colocado en la Cafetería.

Inició el Dr. José Antonio Rosique, quien dijo que reconocían que en las aulas de esta Universidad como en todas partes de México y del mundo sucedían cosas que no debieran ocurrir, en función de los chantajes que se generaban en torno a que, por una parte, quienes evaluaban, tenían la calificación de un lado, pero también, a veces, los profesores recibían chantajes de parte de alumnos y de otras personas que trabajaban con ellos.

Consideró que el tema del acoso era de ida y vuelta, horizontal y vertical, no obstante, aceptó que las mujeres siempre tenían la mayor parte de daño.

Aclaró, sin embargo, que la razón por la que levantó la mano para participar fue por lo que se opinó sobre la forma de ser de la Rectora. Se refirió, en particular, a una carta que leyó la Dra. Claudia Salazar donde dio algunos nombres de quienes la firmaban y mencionó que había otros firmantes; recordó que en dicha carta se afirmaba que la Presidenta de este Consejo Académico actuó en la primera parte de esta sesión con insensatez, con falta de serenidad y otros dos calificativos, en detrimento de su personalidad.

Al respecto, él aseveró que opinaba exactamente lo contrario; él admiraba la sensatez, la serenidad y la seguridad con la que la Presidente trataba los asuntos.

Dijo haber sido testigo del momento en que estuvieron en esta sesión cuando las chicas y chicos, algunos enmascarados, no acudieron al llamado de la Presidenta de este Consejo en el que se les pedía incluir el tema de su denuncia y de su protesta en asuntos generales.

Desde su punto de vista, prosiguió, las condiciones en ese momento para continuar desahogando el orden del día se propiciaron para que esta se

suspendiera por un tiempo. No se sabía si después de 15 minutos estos chicos y chicas iban a dejar continuar la sesión. Consideró que la legalidad de la suspensión estaba más del lado de la Rectora que de quienes hubieran querido terminar ese día y permanecer en la sesión.

El alumno Sergio Gaspar opinó que era importante considerar las cartas que se acababan de leer, el comunicado que emitieron la Rectoría y la Secretaría de Unidad, así como lo mencionado por la Dra. Claudia Salazar respecto a que en realidad no existían mecanismos institucionales ni marco normativo que tratara el asunto. Puntualizó que si se abría la legislación y se buscaba “acoso sexual”, no aparecía; si se buscaba “acoso” no aparecía; si se buscaba “violencia” o “discriminación”, no aparecía; dijo que se suponía que estos términos debían estar en la legislación.

Señaló que el marco normativo que tenía la Universidad no era capaz de dar solución al problema. En este sentido, consideró que lo que verdaderamente tendría que estar discutiendo este órgano colegiado, de acuerdo a sus facultades, era cómo ampliar ese marco normativo, los mecanismos institucionales, si era por ese lado por el que se quería solucionar el problema, aunque sostuvo que ahí no estaba la solución.

Esto, explicó, porque el problema del acoso sexual no era un problema de: “*Yo te castigo porque me ves*”, sino era un problema cultural. Dijo que el acoso surgía si estaba culturalmente aceptado y se ejercía por las relaciones de poder en sí.

Afirmó que lo que se había leído en las cartas de los profesores era una defensa a su prestigio, orgullo y dignidad como universitarios.

Destacó que el verdadero problema lo estaban dejando de lado; estaban dejando de lado qué era el machismo, qué era el acoso, de dónde surgía, por qué estaba culturalmente aceptado, por qué estas personas, estas luminarias académicas se

sentían ofendidas, cuando lo que los debería ofender era el machismo, no que “*me están acusando anónimamente*”, cuando lo que debería estarse discutiendo era cómo ampliar el marco normativo, era qué hacer como Universidad para que esto no existiera.

Supuso que lo que se tenía no funcionaba porque no se había solucionado nada.

Expuso que él tenía un problema metodológico con el “violentómetro”, que consideraba una abominación, porque estaba diciendo que había violencia que sí se permitía, porque había violencia que era poquita; había machismo que era poquito y había machismo que era mucho, cuando el machismo no debía estar permitido.

Opinó que como académicos deberían discutir a profundidad qué era culturalmente el machismo y cómo este los estaba afectando institucionalmente.

Resaltó la importancia de tener claro cómo iban a actuar como institución para solucionar este problema en los dos frentes: tanto en el jurídico como en la cuestión cultural de la Universidad, porque si no únicamente le estaban dando vueltas a un asunto sin solucionarlo.

Para finalizar su intervención, manifestó que el problema no era sólo el acoso; el problema era el machismo, que también lo sufrían ellos.

Antes de continuar la discusión, la Presidenta indicó que sí existían mecanismos institucionales y un marco normativo. Mencionó que hacía poco tiempo se había rescindido el contrato de un profesor por acoso.

Señaló que estaban presentes el Abogado Delegado y el Director de Legislación Universitaria, quienes les podrían explicar cuáles eran los mecanismos



institucionales y cuál era el marco normativo sobre el cual podía manejarse este asunto.

Indicó que también a este marco normativo y a los mecanismos institucionales había que apoyarlos. En este sentido, recordó que desde hacía unos años existía el proyecto *Cuerpos que Importan*.

Explicó que cuando se hizo cargo de la Rectoría de la Unidad propuso incorporar este proyecto al grupo de los proyectos institucionales, con el objeto de que tuviera más certidumbre en el plano del apoyo institucional y en la logística de su trabajo; además de respaldo presupuestal para darle una presencia menos lábil en el caso de que hubiera alguna decisión posterior en la que no fuera tomado en cuenta el grupo.

Informó que a partir de enero del presente año, el grupo estaba trabajando en el diseño del protocolo para prevención y acción ante el acoso con la participación de COPLADA.

Anunció que también se encontraba presente la Mtra. Ángeles Garduño, una de las profesoras del proyecto *Cuerpos que Importan* que más había trabajado sobre esta temática.

Volviendo al protocolo, señaló que próximamente iba a haber una propuesta ante estas situaciones, la cual no contravenía el marco normativo institucional ni las facultades de cada órgano o instancia académica.

Comentó que ella había mencionado a los jefes de Departamento que las jefaturas eran la primera instancia que tenía la posibilidad y la facultad de iniciar este tipo de procesos en el caso del acoso por parte del personal académico, porque eran los que estaban directamente relacionados con dicho personal; mientras que en el caso de los trabajadores administrativos había otro tipo de instancias.

Por otra parte, aclaró que el objeto de las cartas que leyó no era negar que existiera el problema, ni ninguno de los presentes estaba negando que existiera. Precisó que el sentido de estas cartas era argumentar el por qué les parecía a los profesores y a las profesoras, -porque tenía una carta dirigida a ella, como Rectora- que los medios que se utilizaron recientemente no eran los más adecuados para empezar a solucionar el problema porque lastimaban e invadían los derechos de otras personas.

Dijo tener un escrito de algunos profesores que no estaba dirigido al Consejo Académico ni a la Presidenta de este órgano colegiado, sino a la Rectora, con una fundamentación jurídica respecto del derecho al honor y el derecho a la presunción de inocencia.

Explicó que había múltiples cosas que tenían que ser consideradas, discutidas e incorporadas en cualquier acción, protocolo o proyecto que se adoptara en esta Unidad para tratar el problema del acoso sexual.

Insistió en que las vías institucionales y el marco normativo tenían que ser apoyados por otras formas para prevenir el asunto del acoso.

Señaló que era necesario evitar difamaciones o invasión de derechos de otras personas. Al respecto, comentó que ante el asunto del “muro” se expresaron reclamos acerca de invasión de derechos; lo mismo con la irrupción de las compañeras y los compañeros que en la sesión del Consejo Académico tomaron fotos y videos que subieron a *Facebook* con letreros que decían: “*estos son los responsables del acoso*”.

Consideró que tendrían que ser un poco más moderados y sentarse a dialogar, a acordar cosas, porque incluso en este comunicado que hablaba de los derechos al honor y del derecho a la presunción de inocencia, se hablaba también de la necesidad de elaborar un protocolo para defender a las personas acusadas

indebidamente, quienes eran atropelladas en sus derechos y expuestas como culpables, sin tener todo el fundamento para que fueran sujetas a un proceso.

En este sentido, opinó que deberían existir en la institución protocolos para defender, arropar y acompañar a las personas que eran señaladas indebidamente.

Valoró que se trataba de un asunto complejo que se tenía que trabajar; sin embargo, consideró que irrumpir a un órgano colegiado con gritos no era la mejor manera de avanzar.

Hizo un llamado a que se sumaran, como órgano colegiado, a apoyar y a conocer los avances de lo que estaba haciendo el grupo de *Cuerpos que Importan*, junto con COPLADA para la elaboración de este protocolo de atención.

Por su parte, la alumna Stefanny Daniela Mora dijo que no se podía negar que el tema se había hecho visible y estaba sobre la mesa; ahora lo que seguía era definir qué se iba a hacer para atender esa situación.

Propuso que para una sesión posterior se considerara integrar una comisión de género, siguiendo el ejemplo de la UAM Azcapotzalco e incluir el feminismo dentro del Tronco Interdivisional (TID); esto porque el machismo era una problemática que no sólo estaban sufriendo las mujeres, sino también discriminaba las preferencias sexuales.

Opinó que era necesario no sólo quedarse con el marco normativo, sino también actualizar el marco educativo.

Consideró que eran válidas las cartas de los profesores del mismo modo que era válido escucharlos. Celebró que hubieran sido moderados, y no en un tenor como el de otros artículos que habían dejado en ridículo a esta Unidad porque habían sido en un tono violento y descalificador.

Además, dijo que quienes habían escrito las cartas tenían derecho a defenderse y los consejeros también tenían derecho a escuchar su versión de la historia.

Por otra parte, retomó la propuesta de la Dra. Claudia Salazar para que este Consejo Académico se pronunciara, como órgano colegiado, sobre su postura ante la situación que estaba viviendo el magisterio; aun cuando ya se había hecho en el Colegio Académico.

A petición de la Mtra. Silvia Tamez se registró circunstanciada su intervención, como sigue:

“Yo soy firmante de la carta y quisiera argumentar porque la firmé.

Me gustaría que me escuchara la Rectora, pero finalmente se fue.

Sí, que quede circunstanciado, por favor.

Creo que uno escucha y no me parece respetuoso de parte de la Presidenta que se levante cuando interviene alguien.

Miren, yo he presenciado en el Consejo Académico muchas irrupciones de estudiantes; es algo usual en la Universidad y en este órgano colegiado, que es el que recibe y gestiona los problemas más importantes de nuestra Universidad.

Sólo en una ocasión supe, en Iztapalapa, que el Consejo fue interrumpido y levantado a causa de una interrupción un poco violenta de estudiantes.

Creo que en verdad hay otras formas de resolver el problema de este tipo en el Consejo.

Desde luego, reconozco que los estudiantes no querían interlocución; eso quedó perfectamente claro, no iban a aceptar una interlocución, no estaban buscando que nosotros intercambiáramos con ellos.

Ellos vinieron a hacer una demostración de fuerza, que para mí fue casi, casi como un *performance*. Yo creo que ellos lo prepararon muy puntualmente; o sea, decidieron mucho cómo hacer esta intervención y venían a eso: A interrumpir la sesión.

Podemos estar a favor o en contra, pero sin duda yo afirmarí que los compañeros y las compañeras no traían intenciones más allá de eso, ¿no?

Entonces, creo que pudo haber sido respetada u observada su manifestación y continuar, que tal vez hubiera sido lo más correcto y continuar la sesión.

Yo quisiera hablar en realidad del problema que desencadenó este hecho.

Miren, lo del muro todos lo vivimos; lo del muro creó muchísima inquietud.

Ya que está aquí la Rectora, quisiera decir que celebro que se esté discutiendo este tema que creo que es muy importante que nos haya dado la información que nos dio, porque los problemas de este tipo de manifestaciones en parte se realizan porque no hay información.

El muro creó muchísima inquietud. Todo mundo comentaba lo del muro, todo el mundo; en los pasillos, en las aulas.

Entonces, creo que, efectivamente, tenía que haber un cauce donde este problema se ventilara, un cauce institucional.

Creo que es una noticia muy buena que vaya a empezar a fluir la información porque es necesario, como un inicio de solución del problema, que estemos enterados de todo lo que se está avanzando en este tema que, por lo demás, es un tema muy real, muy delicado y muy complejo. Yo ahí estoy de acuerdo, no es sencillo.

Consultando con gente que sabe del tema, porque yo no trabajo académicamente el tema, también me comentaba una profesora de aquí que, efectivamente, los consejos

divisionales no son las mejores instancias porque hay una vista legal que tienen este tipo de eventos cuando una mujer u hombre se deciden a demandar y que el Consejo tampoco tiene atribuciones como para hacer un tratamiento legal, correcto, etcétera, cosa que yo no sabía.

Sin embargo, también me llamó mucho la atención en el aviso de la Rectoría que no aparecieran los consejos. Creo que por uso y costumbre sigue siendo una vía en la que se han resuelto, bien o mal, este tipo de problemas en la institución.

Quiero decirles que he sabido de algunos casos y, la verdad, el desenlace en la mayoría no ha sido favorable para las demandantes estudiantes.

Yo lo que propondría, que tiene que ver un poco también con lo que planteó Sergio, es empezar a discutir y, sobre todo, que fluya la información sobre este problema.

A mí me pareció –y quiero decirlo aquí con claridad, aprovechando que está Ángeles Garduño–, me pareció muy raro que apareciera *Cuerpos que Importan* como una instancia que podía recibir estos casos y gestionarlos.

Creo que así vamos a tener, más o menos, una explicación de por qué *Cuerpos que Importan* puede ser una instancia con estas características.

El anonimato de las compañeras, porque en su mayoría creo eran compañeras, también es otra cosa que hay que discutir mucho, es un problema muy complejo.

Por lo tanto, lo que sí celebro es que estemos discutiendo esto, creo que sí hay que formalizar, no sé de qué manera, que fluya la información de los avances que se han estado haciendo, institucionalmente hablando, en este tema; que fluya a toda la comunidad y podamos visualizar algunas medidas para hacer algunas actividades preventivas; eso sería lo más importante.

Por otra parte, también quisiera hablar de lo de Nochixtlán.

Apareció un desplegado del Colegio Académico que, desde mi punto de vista, fue un buen desplegado, creo que fue una buena postura que nuestra institución respecto a un problema tan serio, la verdad.

Yo quisiera plantear aquí que uno de los problemas serios que está habiendo en la población es la falta de atención médica. Creo que esa sería una de las actividades que tal vez pudiera ser objeto de alguna acción de la Universidad, si somos una Unidad que tiene mucha actividad en salud.

Están llegando noticias muy serias respecto a la salud de la población y cómo se está atendiendo a los heridos. Independientemente que esto pudiera ser más formal, creo que sería importante que nuestra Unidad se manifestara en torno al problema y, en la medida de lo posible, pudiéramos participar institucionalmente en colaborar con mejorar la atención que se está prestando allá, en Nochixtlán.

Gracias”.

Antes de finalizar su intervención pidió la palabra para la Dra. Ángeles Garduño.

La alumna Mariela Díaz expresó dos preocupaciones que tenía: la primera con relación a lo que se había leído en la carta, a la cual ella también se había suscrito, principalmente, explicó, porque le parecía que la decisión de haber suspendido la sesión debía haberla tomado todo el Consejo Académico, y no podía pasar solamente por una perspectiva unilateral.

En ese sentido, consideró que lo que había sucedido en la sesión anterior podía sentar un precedente para responder o no, a partir de ahora, cuando existieran este tipo de expresiones de los compañeros y compañeras.

Igualmente, dijo que le parecía problemático que en algunas de las opiniones que había dado la Presidenta sobre las cartas se desconocieran esas actividades y a los participantes como estudiantes.

Aclaró que las compañeras de colectivos habían puesto este tema sobre la mesa y opinaron que: *“Existe un problema dentro de la Universidad que es reflejo de la sociedad en la que vivimos”*, y en ese sentido, eso era lo que se debería de estar tomando en cuenta.

Indicó que si bien se habían presentado muchas críticas respecto a las acciones que había tomado este grupo de compañeras, lo que habían dejado entrever eran las limitantes respecto a los marcos jurídicos que se suponía eran los que deberían reglamentar la vida institucional.

Expuso que había conversado con algunos compañeros del Consejo Divisional de CSH, y le habían comentado que en este trimestre se habían tratado más de tres casos de acoso, donde, lamentablemente, no se había podido hacer absolutamente nada.

Señaló que existía un problema a nivel nacional que estaba reflejándose dentro de la Universidad y que quizá la forma en que había sido tratado no había sido la correcta, por todas las dinámicas de simulación, de falsificación y por arremeter contra otras personas y su reputación, en su mayoría académicos.

Dijo estar totalmente de acuerdo con la Rectora en que habría que trabajar en dos sentidos e insistió en que lo primero era que tenían una limitante respecto al marco jurídico, por lo tanto, era ahí en donde su tarea como órgano colegiado consistía en emprender una seria discusión sobre este tema.

En segundo lugar, manifestó no estar segura de que fuera suficiente con lanzar una campaña de concientización, por ello, y sumando también algunas otras opiniones que ella misma había planteado en este órgano colegiado respecto a la



crisis académica institucional sobre una perspectiva crítica, propuso que se abordara el problema específicamente en el tema de la violencia de género.

Expuso que le preocupaba que en las aulas no se estuviera discutiendo seriamente un planteamiento sobre las problemáticas de este tipo, por ello se estaba planeando afuera de las aulas. En ese sentido, propuso que las vivencias, así como las problemáticas reales y actuales se consideraran dentro de las discusiones cotidianas como parte de los planes de estudio.

Propuso que se hiciera un análisis serio, no solamente sobre el tema de género, también acerca de todas las corrientes feministas existentes. Preciso que así como el muro atrajo muchas preocupaciones sobre la reputación de las y los académicos, también suscitó una preocupación que a ella le parecía mucho más lamentable, tratándose de una institución educativa, y era la de pensar que ese feminismo era el único que existía o esta forma de actuar era la única que existía para sentar un precedente de lo que estaba sucediendo.

Consideró, además, que esto tenía que ver con una crisis del Sistema Modular, ya que el pretender aislar y analizar este problema solamente como algo coyuntural por el que ahora se estaba atravesando resultaba vacío y poco real.

Asimismo, señaló que, en general, en la Universidad se estaba presentando una preocupación relacionada con la violencia que estaba viviendo el país, no sólo hacia las mujeres sino respecto a todas las condiciones políticas, económicas y sociales que se estaban presentando, como era el caso de la lucha magisterial.

En ese sentido, aplaudió la decisión del Sindicato de sumarse a las acciones de solidaridad con el magisterio.

Consideró que, incluso dentro de este tema, podrían estar de acuerdo o no con las formas de solidaridad o con las formas de lucha del actor político que estaba

disputando la Reforma Educativa, la cual, señaló, tampoco habían cuestionado como institución de educación superior. Sin embargo, se estaban realizando diferentes acciones, lo cual valoró como un síntoma de que todos exigían al menos una respuesta.

Cuestionó si solamente se iban a quedar dentro de los marcos burocráticos, que le daban salida para alejar la efervescencia de nombrar el tema o le iban a dar una salida colectiva y cotidiana a este tipo de situaciones.

Se sumó a la propuesta de que se emitiera un pronunciamiento sobre la lucha magisterial, lo cual consideró necesario, aunque el Colegio Académico ya lo hubiera hecho.

Concluyó planteando que tenían un marco jurídico limitante para muchas cosas, pero que aun con eso se buscaran las salidas reales que tenían. Por ello, se centró en que la preocupación era la afectación a la vida cotidiana de la Universidad y la relación que este órgano colegiado iba a tener con quienes estaban mostrando el problema.

La Dra. Claudia Salazar consideró conveniente tratar los puntos por separado porque era muy complicado seguir una discusión si se mezclaba el tema del magisterio con el tema del acoso; pidió se ordenara la discusión.

Respecto al problema sobre el acoso sexual, invitó a que el Director de Legislación Universitaria les informara cuál era la ruta que seguía la Universidad frente a este tipo de problemas.

Pidió, asimismo, que les informaran sobre cuál era el papel que estaba teniendo o que tendría el Proyecto de *Cuerpos que Importan* ante el tema del acoso, porque, eventualmente, eso podía ayudarlos a vislumbrar posibilidades para atender esta cuestión.

Respecto de lo que había ocurrido en la sesión del Consejo Académico, expresó que a ella lo que le resultó más preocupante, tanto del muro de las denuncias como de la acción que se manifestó en esta sesión, era un incremento de la disposición a la violencia.

Comentó que se habían visto muchas irrupciones de estudiantes en las sesiones de este órgano colegiado, manifestando diversos asuntos, solicitando que se tomaran en cuenta y que se realizaran acciones.

Señaló que ese no había sido el caso, ya que las jóvenes, quienes presumiblemente eran miembros de la comunidad porque venían con el rostro cubierto, lo cual era ya sintomático, no pidieron diálogo.

Recordó que cuando la Presidenta del órgano colegiado las invitó a dialogar, se expresaron a gritos diciendo: “*No dialogamos con acosadores*”, con lo cual todos los miembros del Consejo Académico ya habían pasado a la misma categoría.

Reiteró que no venían a dialogar, sino a leer una lista de nombres que fueron apareciendo en el muro.

Ante ello, prosiguió, la estrategia que planteó este grupo aquí, enfrente de ellos, sobre cómo se tenía que atender el problema del acoso, fue la autodefensa. Al respecto, sugirió indagar cómo se estaba pensando y entendiendo la autodefensa y si una violencia se iba a responder con otra violencia, al respecto cuestionó qué tipo de espacio social se estaría construyendo allí.

Advirtió que eso no era una peculiaridad de este grupo sino un fenómeno que se estaba viviendo frente a la descomposición institucional del país y la descomposición institucional de las democracias liberales de este tiempo.

Indicó que los jóvenes estaban avanzando en el sentido de la desconfianza respecto de las instituciones que sí podían producir una convivencia mínimamente armónica dentro de la agonística social; armonía necesaria para el debate y para la inclusión de la diferencia.

Comentó que en Sudamérica, bajo la dictadura militar, se inventó el *Escrache*, un fenómeno por medio del cual iban a las casas de los torturadores y les escribían ahí pintas para que sus vecinos supieran en lo que habían participado; esto debido a que no había otras vías institucionales. Observó que este grupo había denominado su acción como *Escrache*, o sea, que no estaban viendo una salida institucional.

Si bien aceptó que esto no era un fenómeno privativo del grupo que se presentó aquí, opinó que ya era muy preocupante cómo estaba siendo privilegiada esta estrategia de la acción directa, entendida como acciones de agresión en el marco de alguna lucha o alguna causa, el incremento de la violencia, no sólo de género, sino estructural.

Planteó que esto era producto del agotamiento de la capacidad de respuesta institucional. En lo que concernía a esta institución, recomendó reflexionar sobre la experiencia histórica en esta comunidad con respecto al acoso.

Recordó que ya habían tenido el caso de un profesor a quien se le había rescindido el contrato por ese problema, después de lo cual el profesor acudió a la Junta de Conciliación y Arbitraje con el apoyo del Sindicato y después de un año ganó el juicio, se le restituyó su plaza y volvió a la Universidad cobrando un año de salarios caídos.

Afirmó que no solamente había fracasado el sector de las estudiantes y trabajadoras que habían demandado, también había fracasado la institución en su intento de contener este tipo de comportamiento.

Cuestionó ¿qué iba a pasar si no tenían recursos institucionales para resolver los problemas? Posteriormente, manifestó que le preocupaba que fuera mediante la autodefensa.

Señaló una cuestión de intensa resonancia en la comunidad: por un lado, un reconocimiento generalizado del problema que se vivía y, por otra parte, un rechazo importante a la forma en la que se hicieron las denuncias.

A su juicio, continuo explicando, el tema de la denuncia anónima era profundamente ambivalente, porque, por una parte, era la manera que encontraban algunas denunciantes para manifestar la denuncia, sintiéndose a salvo, porque si había una posición de poder o de autoridad por parte del acosador, exponer su nombre podía ser algo muy atemorizante.

Pero, por otro lado, abrir el paso a las denuncias anónimas era abrir un espacio para que se usara esa estrategia en contra de cualquiera al que le fuera uno antipático, lo cual enrarecía profundamente el ambiente cotidiano de la Universidad. Al respecto, expuso que los compañeros profesores estaban muy preocupados; no sabían en qué momento podría ser malinterpretado cualquier gesto y a qué podía dar lugar, por ejemplo, una polémica con algún estudiante sobre una calificación.

Más adelante, expresó que le preocupaba que los órganos colegiados se quedaran al margen de asuntos que eran relevantes para la vida universitaria. Consideró que era importante que este Consejo Académico estuviera informado sobre las acciones que se desarrollaban y que participara, como órgano de gobierno, en plantear políticas que ayudaran a atender la circunstancia planteada.

Hizo notar que esto no había sucedido gratuitamente; no fue un grupo de personas enloquecidas que habían perturbado la sesión, sino que había una

desilusión respecto de los resultados que las instituciones ofrecían y había una situación de protección debido al temor de las víctimas.

Mencionó que la comunidad sabía los casos de acoso, así como de aquellos que no estaban relacionados con el tema y no hacía falta un muro para que lo supieran.

Remarcó la necesidad de que el Consejo Académico tuviera claro cuáles eran los recursos institucionales y legales que existían para atender una queja de esta naturaleza; que no sólo lo informaran a este órgano colegiado, sino que se comunicara ampliamente a la comunidad y que se le diera el lugar que correspondía en estos asuntos en los órganos colegiados.

Disintió con lo que se decía sobre que se trataba de un asunto penal por lo que un órgano colegiado no podía intervenir, ya que consideró que había políticas institucionales que se podían llevar a cabo independientemente de que se acudiera o no a los tribunales, lo cual, además, en todo caso, era una decisión de la víctima.

Aplaudió que participaran la profesora Garduño, integrante del grupo *Cuerpos que Importan*, el Director de Legislación Universitaria, las autoridades de la Unidad que podían opinar sobre las acciones que se desarrollaban, lo que se pensaba seguir haciendo y acerca del papel del Consejo Académico en este asunto.

De igual manera, el Arq. Alfredo Flores dijo que el tema era muy complejo, por tal motivo, propuso que esta discusión siguiera en las vías ya existentes.

Recordó que en la primera parte de esta sesión se había aprobado una propuesta de plan y programa de estudios para el Doctorado en Estudios Feministas, la cual fue muy bien recibida por este órgano colegiado. Eso le parecía muy importante,

porque esta Unidad estaba discutiendo estos temas de manera seria, académica y con amplios canales de comunicación.

Le parecía triste que esta discusión fuera por un muro de denuncia y que de pronto todos estuvieran hablando de esto, cuando lo que se debería de estar hablando desde hacía mucho tiempo era sobre el proyecto de *Cuerpos que Importan*, el cual ya tenía mucho tiempo de existir. Señaló que había convocatorias abiertas para que todos los miembros de la comunidad académica expusieran, desde todos los puntos de vista profesionales. Mencionó que el año pasado él iba a enviar una ponencia relacionada con el espacio arquitectónico y el cuerpo.

Resaltó que sí había una discusión en la Unidad al respecto y manifestó que se sentía orgulloso de que en esta Unidad estuvieran ocurriendo estas cosas, lo cual, a su parecer, se debía de estar celebrando y debía de estar en boca de todos los que formaban parte de esta comunidad, no solamente del Consejo Académico.

Por otro lado, consideró que la violencia y el acoso más importante sucedía entre los alumnos. Al respecto, relató que cuando él participó en el Consejo Divisional tuvieron un caso de agresión de un alumno contra una chica. Mencionó que el caso continuó porque los que denunciaron el asunto fueron los vigilantes.

Celebró que se hubiera aceptado la propuesta de planes y programas de estudio del Doctorado en Estudios Feministas ya que ello iba a prestarse para realizar una discusión profunda, académica, seria, como se debía hacer en estos casos e invitó a ingresar a la página de *Cuerpos que Importan*, porque todos podían participar discutiendo estos temas.

Más adelante, el D.I. Luis Romero opinó que la irrupción violenta en la sesión del Consejo Académico no resolvería la situación y quizá los llevaría sólo a más

violencia; sin embargo, consideró que debía ser analizada con mucho detenimiento y no prejuzgar diciendo que eso era lo malo.

Señaló que si no se daban cuenta, particularmente este órgano colegiado y las autoridades de esta Universidad, de que estaban pasando por un inmenso malestar institucional, no iban a encontrar cauces para resolver los problemas de la Unidad.

Remarcó que había un serio y profundo malestar institucional que podía percibirse en las aulas, en los pasillos, en los cubículos y que estaba permeando a la institución. Indicó que esto era producto de algunas cuestiones que rebasaban las fronteras de la Universidad.

Al respecto, retomó que se estaba hablando de protocolos y cuestionó si se había hecho un diagnóstico al respecto. Preguntó, si se había hecho, ¿dónde estaba?, ¿cómo era posible que no lo tuvieran aquí?, ¿sobre qué se iba a discutir?

Opinó que no se trataba de un simple asunto de una irrupción, sino un problema muy serio, que no se reflejaba sólo en las cuestiones de acoso, sino que tenía que ver hasta con el proyecto universitario.

Refirió que incluso aquí se había mencionado que existía una crisis del Sistema Modular, la cual no parecía que se quisiera discutir. Sobre este tema, mencionó que los alumnos ingresaban al Sistema Modular y lo que se encontraban, al menos en algunos lugares, era un conjunto de asignaturas dirigidas por un Coordinador, lo cual no era garantía de generar realmente sujetos críticos.

Señaló que había un sustrato que había generado ese malestar institucional y refirió que, frecuentemente, se hablaba de un neoliberalismo que se había incubado en la UAM, lo cual no se podía negar.



La alumna Stefanny Mora intervino para contextualizar qué situación había movido a la comunidad y debido a lo cual mucha gente se indignó porque aparecían nombres y se había tomado como difamación.

Explicó que todo inicio a partir de un descontento y una problemática a nivel mundial, en el marco de un movimiento llamado "*Ponle nombre al macho*", que justamente, de eso se trataba: de ponerle nombre a los acosadores.

En cuanto al hecho de que las compañeras estuvieran encapuchadas y sus denuncias fueran anónimas, lo cual coincidió en que era sintomático, opinó que se tenía que prestar atención a eso.

Mencionó que se hablaba de "supuestas" estudiantes. Al respecto, afirmó que no eran "supuestas", sino estudiantes, todas ellas, y le complacía decir que eran buenas estudiantes, de las que enaltecían a esta Universidad.

Indicó que se tendría que analizar por qué se estaban poniendo una capucha, ¿a qué circunstancias se estaban enfrentando para tener que encapucharse, para subir a su propio Consejo Académico a manifestar y hacer visible un problema de toda la comunidad?

Consideró que si bien fue una irrupción violenta, el contexto era el que estaba irrumpiendo la vida universitaria, y el contexto social y cultural era el que estaba irrumpiendo de manera mucho más violenta.

Planteó que si bien las compañeras tenían consignas de autodefensa, en términos de acción directa, justamente eso tenía que ver con la desafiliación y un malestar en cuanto a las formas institucionales. Al respecto, comentó que si bien podían en muchas ocasiones no estar de acuerdo con la acción directa ni con sus formas; esto tampoco debiera ser motivo de condena. Opinó que el condenar el modo o tomar represalias nunca era la solución.

Retomó lo que se había mencionado anteriormente de que en la Universidad tenían muchos feminismos que les daban síntoma de algo. Manifestó que el machismo era el que estaba irrumpiendo en la vida universitaria.

Advirtió lo violenta que se había puesto la situación, más allá de que vinieran compañeras a tomar fotos, a gritar o, incluso, a insultar. Como ejemplo, recordó lo que había sucedido hacía un par de años sobre la Calzada de Las Bombas en donde secuestraron y violaron a un par de compañeras, lo cual había generado un miedo terrible en la comunidad. Comentó que en ese momento aparecieron pintas que decían “*el violador está suelto*” y nadie hizo algo al respecto.

Mencionó que esas compañeras ya no regresaron a clases debido a las miradas lascivas y las insinuaciones de las que fueron objeto a raíz de ese acontecimiento.

Recordó, además, que había habido casos de intento de feminicidio dentro de la Universidad, lo cual le parecía irónico teniendo aquí una Maestría en Estudios de la Mujer, y que recientemente se hubiera aprobado un Doctorado en Estudios Feministas.

Consideró que el despido de un profesor que había acosado no era nada en comparación con los índices de violencia a los que realmente se estaban enfrentando. Planteó que era importante darse cuenta de la inconformidad de las vías institucionales; de que las chicas no habían estado contentas con las medidas que se tomaban y ya no creían en ellas, ni siquiera querían acudir al Consejo Académico a pedir la inclusión de un punto en el orden del día, porque eso les parecía inútil.

Señaló que había mecanismos encargados de promover la denuncia; sin embargo, no había suficientes mecanismos de prevención para que se viera que la Unidad Xochimilco estaba tomando medidas en contra de la discriminación de género.

Opinó que ante esto, lo mínimo que se podía hacer era escuchar y ocuparse del asunto.

Comentó que estaban por demás las descalificaciones simplemente era necesario ocuparse ya del asunto.

Reiteró su propuesta para que este órgano colegiado creara una comisión encargada de asuntos de género, porque, explicó, el feminismo iba más allá de la violencia contra la mujer, era el machismo en general; había muchas medidas que tenían que atenderse ya que no podían seguir siendo omisos ante el problema.

El Mtro. Rafael Díaz comentó que él no era especialista para hablar del fenómeno, de la causa ni del efecto, porque no se había dedicado al estudio de este tema en particular, sin embargo, había una serie de situaciones de las que uno, como ser humano, como universitario, se percataba, lo sentía, lo vivía y ante lo que no se podía ser ajeno.

De entrada, consideró que se podían expresar muchas opiniones por diferentes sectores de la comunidad, dentro de este Consejo Académico, sobre lo que estaba sucediendo. Estimó que cualquiera podía manifestar su desagrado por el machismo, el acoso o cualquier aspecto similar, en la sociedad mexicana.

Por otra parte, dijo no estar de acuerdo con el tipo de acusación que se hacía sobre la conducción de la Rectora en la primera parte de esta sesión, respecto a la actitud de violencia que se cometió contra la Presidenta de este órgano, cuando ella pidió orden para que siguiera la sesión y una persona encapuchada le empezó a gritar que era culpable de varias situaciones con palabras nada agradables.

Enfatizó que ese tipo de cosas no se debían permitir, porque eso era violencia.

Manifestó que él no aceptaba que alguien se presentara con una cámara, grabara imágenes y después subiera esas imágenes a las diferentes redes sociales, acusándolo a él, junto con otros compañeros, de ser los culpables de la violencia que sucedía.

Aseveró que no lo aceptaba, en ningún momento, porque jamás había sido promotor de la violencia; jamás había creído que la violencia se combatía con violencia, y nunca había promovido que alguien asumiera un acto violento para resolver algún problema.

Agregó que no estaba de acuerdo en que hubiera cosas que se calificaran como violencia con legítima razón, y otras cosas violentas que no se valoraran en ese sentido.

Estaba de acuerdo en que la gente acudiera al Consejo Académico, pidiera la palabra y se expresara; lo cual era legítimo. Sin embargo, el hecho de que alguien dirigiera una acusación a una persona con palabras desagradables, como había sucedido al inicio de esta sesión, reiteró, era un acto violento.

Señaló que tampoco aceptaba que se afirmara que lo sucedido hacía unos días en el Consejo Académico era lo que había abierto la puerta para que la Universidad hiciera algo con respecto al acoso. Enfatizó que por muchos años la comunidad universitaria había sido testigo de la gran cantidad de actividades, acciones y trabajo que se realizaba en la comunidad para tomar medidas universitarias y combatir este tipo de acciones.

Mencionó tres acciones relevantes. La primera, *Cuerpos que Importan*, que la Rectora había asumido la responsabilidad de plantearlo como un programa universitario y contaba con presupuesto aprobado por este Consejo Académico.

Refirió que previo a este tipo de acciones una experiencia en la Licenciatura en Nutrición Humana. Explicó que el módulo del sexto trimestre de dicha Licenciatura se llamaba Nutrición. Género y Salud Reproductiva, y era impartido por cuatro de las principales profesoras que manejaban el tema de género en esta Universidad, personas de reconocido prestigio nacional e internacional.

Recordó, además, que en esta misma sesión realizada hacía unos días, se había aprobado un plan de estudios relacionado con el tema.

Concluyó que pensar que estos temas se habían abordado porque había acudido un grupo de personas encapuchadas a violentar la sesión, no era cierto, porque no era lo que estaba abriendo la puerta para que esta Universidad discutiera y analizara los diferentes temas desde una perspectiva académica.

Informó que hacía unos ocho meses el grupo *Cuerpos que Importan* había realizado un evento en el edificio de profesores de la División de CSH, el cual fue inaugurado por la Rectora y al que asistieron los directores de División. Resaltó que este trabajo se venía desarrollando para lograr una mejor concordia y entendimiento de estos temas.

Con relación al profesor referido por la Presidenta al que se le había levantado un acta y rescindido su contrato, aclaró que se trataba de un profesor que tenía aproximadamente 37 años trabajando en esta Universidad y, sin importar su antigüedad, su contrato fue rescindido, al respecto la Presidenta, en su calidad de Rectora, cuando se enteró del asunto, enfatizó que “todas las consecuencias que se presentaran”, porque había un grupo de mujeres que estudiaban una carrera, que acusaban a esta persona y había pruebas fehacientes de lo que el profesor había cometido.

En cuanto a lo que se afirmó de que la gente se encapuchaba porque quería el anonimato, dijo que él, aun siendo el Director de la División en donde estaba adscrito el profesor rescindido, no conocía a las alumnas que levantaron la

denuncia, porque eso era parte de la confidencialidad que debía tener el asunto, ante lo cual las autoridades de la Universidad tomaron las medidas respectivas junto con los abogados.

Afirmó que este caso no había sido el único. Refirió que en la Unidad Iztapalapa tenían a tres alumnas en los consultorios de atención médica de dicha Unidad; explicó que ahí se encontraba un modelo de atención con tres sillones dentales donde tres egresadas prestaban su servicio social y el médico que estaba a cargo de este espacio cometió actos de abuso, en términos, incluso, de tocamientos hacia algunas de las prestadoras de servicio social.

Relató que las egresadas acudieron a la División, lo manifestaron y fue muy claro en el momento en que esto se comentó con la Rectora y con el Secretario de la Unidad, en que se tenía que tomar medidas para que esto no volviera a suceder, pero, sobre todo, para que hubiera un ejemplo claro sobre la posición de la Unidad con respecto a estas situaciones.

Informó que las alumnas fueron retiradas de ahí y se le comunicó a la Unidad Iztapalapa que no iban a mandar a nadie más en tanto el médico a cargo permaneciera ahí.

Además, dijo que el Secretario de la Unidad Xochimilco habló con el Secretario de la Unidad Iztapalapa y se levantó el acta correspondiente. Al final, se rescindió el contrato de ese trabajador.

Destacó que estas acciones se habían llevado a cabo cuando fueron necesarios y no a partir de lo que había sucedido en la sesión de la semana antepasada.

Afirmó que había claridad entre la comunidad universitaria de que este tipo de cosas no podían seguir sucediendo. Por ello, consideró que no se trataba de encontrar al culpable en la figura del Director, la Rectora o el Secretario, porque

cualquiera de los presentes intentaría, hasta donde estuvieran sus posibilidades, combatir este tipo de hechos.

Manifestó que estaba claro que tenían que sumarse a combatir el acoso porque todos estaban enfadados por lo que sucedía en la sociedad con la gente que abusaba, y, aclaró que no se refería solamente al machismo, ya que también se daba el acoso laboral. Mencionó que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) también había sucedido que un alumno era quien acosaba a una alumna.

Estuvo de acuerdo en que se combatieran ese tipo de situaciones, sin embargo, valoró que no se valía hacer acusaciones simplemente porque un grupo se quería expresar.

Señaló que él identificaba a dos miembros de este Consejo Académico que aparecieron en la lista colocada en el “muro”; al respecto, le parecía indignante que se acusara anónimamente a integrantes de este órgano colegiado que él conocía. Consideró que había un abuso de la utilización de esos espacios de anonimato para acusar a alguien.

Entre los nombres que aparecieron en el “muro”, dijo, se había mencionado a alguien que él conocía bien desde hacía tiempo y que no tenía realmente tache en su trabajo académico, en su vida universitaria, en el tiempo que tenía en esta Universidad, ya que era una persona que se manejaba ejemplarmente. Le parecía que no tenía por qué vivir una acusación de este tipo simplemente porque a alguien se le había ocurrido anotar su nombre.

Dijo que si se le acusaba de algo, que se diera la cara y se presentara el asunto ante las instancias correspondientes para proceder formalmente porque si había una acusación, eso era acoso. El profesor que de repente era acusado por este tipo de situaciones se podía sentir acosado, y eso no era lo más sano.

Se sumó a lo dicho por el alumno Sergio Gaspar en su primera intervención cuando llegó a este órgano colegiado: *“hay que hacer comunidad”*; pero esto tenía que hacerse constructivamente y no dañando a la comunidad que tenía mucho tiempo trabajando en esta Universidad.

Igualmente, indicó que lo que se había dejado plasmado en el muro no era una acusación sobre cómo se dirigía la Unidad.

Posteriormente, la Presidenta puso a consideración del pleno que al agotarse las intervenciones, ella hiciera un cierre para concluir con este asunto en la presente sesión.

La Mtra. Guadalupe Figueroa se refirió a algunas experiencias que tuvo como Coordinadora de la Licenciatura en Biología y como Jefa de Departamento, cuando se encontraron con profesores que tenían actitudes que no eran adecuadas. Mencionó que el Consejo Divisional de ese momento junto con los abogados, tuvo una buena actuación en la Comisión de Faltas.

En ese sentido, señaló que sí existían mecanismos para enfrentar este tipo de situaciones, así como las vías, las personas y los conductos para atenderlas. Dijo que tal vez los casos no estaban tipificados con un nombre específico, pero sí se podían atender y, afortunadamente, en aquel momento hubo resultados favorables.

Relató que en aquel entonces estaba por ser contratado un profesor temporal con una actitud inadecuada y las alumnas juntaron evidencias, que llevaron a la Comisión Dictaminadora, lo que derivó en que no se contratara a dicho profesor.

Opinó que el hablar de una legislación y de órganos colegiados los colocaba en una posición de civilidad para evitar confrontaciones. Reiteró que sí existían los



mecanismos, y se presentaron casos donde hubo resultados favorables que se deberían documentar.

Planteó que se le dieran las facilidades, sobre todo a los estudiantes, para acudir a estas instancias, e incluso, que se generara una oficina de denuncias e investigación, porque no era suficiente la denuncia, ya que se tenía que hacer una investigación donde se mostrara la evidencia.

Mencionó que a ella también le había tocado ver la contraparte, donde alumnas que reprobaban un módulo, por coraje, por molestia, iban y denunciaban que el profesor tenía preferencias o que el profesor actuaba incorrectamente. Subrayó que eso era difamación y era algo grave que atentaba contra la honorabilidad de la gente. Al respecto, remarcó que no podían afectar a la gente nada más porque se tenía coraje.

Consideró que el buscar la evidencia era una manera de protección para todos, porque muchas veces se pensaba que los profesores eran los malos y los alumnos eran los buenos, y a veces los alumnos no eran tan buenos y se prestaban a cosas que no eran correctas, y tampoco se encontraban los mecanismos a dónde acudir.

Dimensionó que se trataba de un problema muy grave y complejo, por lo cual, reiteró su propuesta de integrar una comisión que atendiera estas situaciones, realizara las investigaciones pertinentes, se tratara de juntar las evidencias y si los casos procedían, tomar cartas en el asunto, y si no procedían, también, porque no se valía atender contra la honorabilidad de la gente.

Por otra parte, señaló que si la legislación universitaria vigente no cumplía con proporcionar los mecanismos para vivir en civilidad, entonces, lo que tenían que hacer era modificar esa legislación, adaptarla, mejorarla o incluir elementos que fueran necesarios.

Concluyó diciendo que se podían acercarse a los coordinadores de estudios, que era quienes estaban más cerca de los alumnos; a los jefes de Departamento y así, sucesivamente, porque esto no debería trascender más allá de los consejos divisionales.

El Mtro. Manuel Tarín hizo un llamado para tener cuidado de que este órgano colegiado no llegara a una especie de conclusión no aprobada, de que el método que se estaba utilizando de manera anónima era válido.

Recordó que las amenazas de bomba también habían sido anónimas.

Enfatizó que esta institución no podía convalidar, con lo que se estaba tratando aquí, que alguien no tuviera el valor civil para dar cauce y el tratamiento en las instancias correspondientes.

Señaló que existían instancias adentro y afuera de la Universidad. Afuera estaba el Ministerio Público y adentro podía empezarse por los consejos divisionales o en las coordinaciones de estudios.

Dijo que escuchaba argumentos y posiciones que intentaban argumentar por qué el anonimato, diciendo que no era de orden acusatorio; al respecto, manifestó que esa era una acción que difamaba a la persona de manera inerte; porque era muy fácil agarrar un panfleto y un plumón, poner el nombre de alguien y decir algo de una persona, pero no decía quién era la persona que lo afirmaba.

Indicó que eso dejaba en la indefensión a la gente que era difamada, porque no era acusada; si fuera acusada eso llevaría un proceso de orden jurídico. Le parecía evidente, entonces, que la intención no era actuar conforme lo jurídico; la intención era de tipo social, difamatoria. Expresó que no le encontraba otra explicación.

Se refirió a la carta que se había leído anteriormente y dijo que en su opinión no era una carta descriptiva de lo que sucedió en la sesión, ya que hubo más cosas que habían ocurrido y que no se señalaban en esta. Planteó que en aras de mostrar cierta neutralidad y buscar un planteamiento más objetivo, inclusive para los que firmaban la carta, debieron ser más descriptivos.

Anotó que quienes estuvieron presentes en la sesión se dieron perfectamente cuenta de lo que sucedió, cuando después del receso de 15 minutos se declaró que no había condiciones para continuar la sesión, motivo por el cual se había convocado ahora para dar conclusión a lo que quedó en aquel momento inconcluso.

Señaló que temas como el acoso, el hostigamiento y ahora el llamado *bullying* estaban consignados en el Código Penal de la Ciudad de México. Relató que en su experiencia como consejero divisional había visto que se acusó a algunos profesores y profesoras en esta modalidad, sin que necesariamente lo que se daba como elementos del hecho se acercara a lo establecido en el Código Penal como un acoso.

Opinó que esta institución no podía caminar sin la reflexión con los alumnos. Por lo tanto, señaló que si existían los espacios hacia adentro, como la Defensoría de los Derechos Universitarios, habría que acudir a ellos.

Pero, continuó, si estas instancias no alcanzaban a satisfacer la afectación a la que una persona, hombre o mujer, se viera sujeta, entonces estaba el Ministerio Público, en donde se revisarían las pruebas y se dictaminaría qué pena le correspondía, si se le comprobaba el delito de acoso a la persona acusada.

Dijo que había escuchado argumentos, tanto en el Colegio Académico como en este recinto, pero para él las formas no eran justificables. Consideró que en ese momento, con todo y los argumentos que pudieran dar, no había que entrar en

esa dinámica y mucho menos validarla en este Consejo Académico, porque no era algo que iba a resolver el problema.

Declaró que los problemas no se resolvían escondiendo la mano ni escondiendo la cara; se resolvían de frente. En este sentido, planteó que si la persona que estaba acusando tenía las pruebas, las presentara en la instancia correspondiente.

La Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra a la Mtra. Ángeles Garduño y al Lic. Rodrigo Serrano. Por **unanimidad** se les concedió.

La Mtra. Ángeles Garduño se enfocó en tres puntos. El primero de ellos, dijo, era que, lamentablemente, había una normalización respecto a lo que significaba el acoso, es decir, parecía que lo normal, lo lógico era que quienes tenían un poder, en este caso, un poder docente, podían acosar a quienes tenían menos poder.

Manifestó que era un problema complejo para definirlo y para trabajarlo.

Aclaró que no había un diagnóstico porque una de las dificultades para realizarlo era que quienes habían sido víctimas de acoso no denunciaban porque tenían miedo. Planteaba esto, explicó, por la pregunta que se hacía sobre por qué las estudiantes venían encapuchadas.

Señaló que ella no justificaba ni el muro ni el encapuchamiento. Recordó que todos los que estaban presentes fueron estudiantes desde donde, en su ámbito y en su lugar, hicieron las cosas y, en este sentido, consideró que no deberían asustarse de las decisiones que tomaban los grupos estudiantiles, porque eran sus decisiones, quizá no similares a los que vivieron los profesores, frente a sus propios problemas.

En segundo lugar, afirmó que existía una legislación que estaba por encima de la Legislación Universitaria; pero para que esa ley se pudiera aplicar se necesitaba que quienes eran víctimas denunciaran, sin embargo, prácticamente ninguna mujer estaba dispuesta a ir al Ministerio Público a denunciar cuando un profesor le decía: *“Ya sabes lo que tienes que hacer si necesitas MB”*. En este caso, era casi seguro que en el Ministerio Público se burlaran de ella y que no hubiera repercusión alguna, situación que tendría que tomarse en consideración.

Además, informó que tanto esta Unidad como otras unidades de la UAM, en la UNAM y en todas las instituciones educativas había grupos que estaban trabajando hacía años con este tema. No había sucedido que estallara un movimiento en la Unidad Xochimilco; comentó que exactamente el mismo “muro” se montó en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, más o menos por la misma semana, así como en otras instituciones.

Reflexionó, ¿qué era lo que estaba pasando? Consideró que los estudiantes, específicamente, las mujeres, con todos los feminismos que pudiera haber, ya estaban cansadas y habían llegado a un momento en el que tenían que decir: *“¡Ya!, hasta aquí, ya no hay más, no podemos aguantar más”*.

Sin embargo, puntualizó, no eran sólo las mujeres, ya que también había un problema gravísimo de homofobia y acoso dentro de las instituciones contra los homosexuales y las lesbianas.

Esto, como ya lo había mencionado el alumno Sergio Gaspar, retomó, porque lo que estaba detrás era un machismo que era muy difícil de combatir y que tenía una historia muy larga; pero que en algún momento se debía enfrentar, y le parecía que este era el momento en que se estaba haciendo, a lo mejor de maneras que no estaban de acuerdo o en otras que podían estar más de acuerdo.

Anotó que *Cuerpos que Importan* era un grupo que ya tenía tiempo de haber sido conformado, primero, como un grupo que empezó a hablar sobre el asunto y después se constituyó como un grupo institucional. Comentó que al ser un proyecto institucional iba a permanecer como un eje dentro de la propia UAM, sin importar quiénes fueran las autoridades.

Destacó que esto último tenía una validez importante, porque iba a trascender a este Consejo Académico, iba a trascender a quienes ya iban de salida, y podía ser que eso modificara un poco las relaciones de poder y de violencia de género al interior de las instituciones.

Resaltó que lo que hacían en *Cuerpos que Importan* básicamente era la difusión del problema. Se organizaban ciclos con los alumnos en la Cafetería, los días martes durante cinco o seis semanas seguidas; en el ciclo se discutían diversos temas, fundamentalmente, con la idea de que los alumnos que pasaran por ahí se sentaran y lo escucharan.

Informó que la otra actividad que realizaban era un Foro contra el Acoso, con los alumnos que ingresaban al TID; indicó que a la fecha ya habían realizado la sexta versión de este foro.

Detalló que lo que se hacía en este foro era proyectar algunos videos que hacía unos años se elaboraron, con tres casos y en honor a Xóchitl, quien era una alumna de la Unidad que fue asesinada por su novio. Con respecto a este asesinato, abrió un paréntesis para puntualizar que posiblemente el violentómetro no era la mejor opción; pero Xóchitl primero sufrió un cierto tipo de acoso, después aumentó y, finalmente, la mataron; lo que aquí se quería evitar era que se llegara a ese punto.

Especificó que dichos videos se transmitían sin sonido, en TV UAM. En estos se relataba un caso que también se dio en la Unidad de un ahorcamiento de una

compañera que salvaron los otros compañeros porque rompieron la puerta; además, se trataba el caso de acoso laboral y el caso de un profesor que acosaba a las alumnas; esto fue un hecho real. Mencionó que los videos los elaboró la directora de cine Maricarmen de Lara.

Explicó que después de proyectar los videos a los alumnos del TID, se discutía con ellos y se les orientaba para que ante una situación de estas: “*Denuncien*”.

En cuanto a la pregunta: ¿a dónde se acudía para denunciar? informó que *Cuerpos que Importan* se encontraba trabajando con un protocolo; expuso que la idea era encaminar a los alumnos y las alumnas hacia las autoridades, es decir con los coordinadores, pero también con los jefes de Departamento, quienes tenían cierta capacidad de actuar frente a estos problemas.

Opinó que los consejos, tanto los divisionales como el Académico, tenían que estar informados y tenían que hacer su labor. Anotó que esa labor tenía que ser con los consejeros alumnos, para que llevaran los casos, se discutieran, porque tal vez no había manera de resolverlo totalmente, pero en algún momento, por lo menos el Consejo Divisional de CBS sí pudo hacer algo. Aclaró que ese era su punto de vista personal, no de todo el grupo *Cuerpos que Importan*.

Otra cuestión muy importante en la que apoyaba este grupo, prosiguió, era que cuando las alumnas o alumnos acudían con ellos, los colegas de la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa, que eran psicólogos, los orientaban.

Resaltó la importancia de ello porque el acoso sí afectaba psicológicamente, en este caso, al alumno, por ello necesitaba ser orientado por alguien que tuviera capacidad para hacerlo, comentó que las personas de Orientación que participaban en *Cuerpos que Importan*, desempeñaban un papel fundamental.

Mencionó, además, que existía una Defensoría de Derechos Universitarios que no se había impulsado lo suficiente, aunque aclaró que lo que hacía era emitir

recomendaciones, como cualquier defensor de derechos humanos, al hacer recomendaciones a las autoridades tendrían una base para tomar decisiones.

Consideró que la decisión que se tomó con relación al profesor que fue recientemente despedido fue acertada; resaltó que para tomar acciones se necesitaba tener un camino que llevara a que las autoridades tuvieran mayores elementos detrás de una queja, que fuera una recomendación de Derechos Universitarios y que tuvieran una denuncia.

Aclaró que el papel de *Cuerpos que Importan* no era decisivo, no tenían ninguna posibilidad de hacer algo con respecto a los casos de acoso; no obstante, sí podían, por un lado, disuadir con acciones tales como los ciclos, los foros, difundiendo qué era el acoso y por qué no podían estar manteniendo esta ceguera de género en esta institución.

Mencionó que quienes estuvieran interesados se podían poner en contacto vía *Facebook* con este grupo, como un primer paso para comunicarse.

Afirmó que se estaba trabajando en tener un buen protocolo elaborado con el apoyo tanto de los abogados como de los consejeros.

Señaló que en casi todas las instituciones educativas, así como en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), existían protocolos contra el acoso, los cuales había estudiado *Cuerpos que Importan*. Sin embargo, destacó que el problema era cómo echarlo a andar.

Al respecto, subrayó que era fundamental la voluntad política para acabar con el acoso y erradicarlo de esta institución.

A continuación, el Lic. Rodrigo Serrano agradeció a este Consejo Académico por considerar su opinión. Dijo haber escuchado con atención las intervenciones y



consideró que había un buen criterio jurídico con relación a la problemática que les ocupaba.

Resaltó que no perdieran de vista lo que hacía un año, cuando se aprobó el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Colegio Académico dijo que era una prioridad para la Universidad: “Cuidar que en sus espacios se promueva, defienda y vigile el respeto de los derechos humanos de su comunidad”.

Consideró que esto no podían tomarlo como un discurso vacío, era algo que debía comprometerlos a todos y, precisó, cuando se refería a todos, hablaba de los diversos actores que integraban a la comunidad universitaria.

Lo importante, destacó, era que asumieran las competencias que tenían por desagradables que fueran en algunos casos porque en ocasiones se tenía que proceder contra compañeros, contra profesores, pero si se cometía una conducta tipificada en la reglamentación, habría que asumir las consecuencias y quien tenía que aplicarla debía hacerlo.

Dijo haber escuchado aquí que los casos de acoso eran conocidos por toda la comunidad; entonces, consideró que alguien no estaba haciendo su trabajo; alguien tenía que responder por esa omisión, la cual, aclaró, también era una falta.

En cuanto a las rutas que podrían seguirse en la Universidad para darle cauce a la atención de este tipo de problemas, expuso que la primera era que quien sufría a causa de esta conducta tenía que denunciarla, pero no de manera anónima.

Expresó que sabía que esto era difícil, por el tipo de delito que se cometía, pero tenían que señalar el nombre y apellido, denunciar con esos elementos; porque, de no hacerlo, y si sucedía como estaba sucediendo en el referido “muro”, también se cometía una irregularidad, se estaba violando un principio constitucional: el

principio de inocencia. Sostuvo que la presunción de inocencia la tenía el denunciado, hasta en tanto se determinara que era responsable.

Enfatizó que era necesario iniciar el procedimiento. En cuanto a la pregunta ¿ante quién se tenía que denunciar?, indicó que si la conducta la cometía un profesor, la denuncia tenía que hacerse ante el Jefe del Departamento, y si se presentaba con los elementos que correspondía, el procedimiento debía iniciarse y se vería en el acta lo que sucedería, según las declaraciones que se presentaran y la valoración que se hiciera de la misma, pero, reiteró, tenía que denunciarse. Recalcó que en este caso, al interior de la Unidad iniciaba con la denuncia ante el Jefe del Departamento y concluía con el Secretario de Unidad, por la responsabilidad que tenía en materia laboral.

Explicó que en el caso de que se cometiera una falta contra un trabajador administrativo, había que acudir con el Jefe administrativo inmediato, quien también tenía la obligación de seguir el procedimiento respectivo.

Antes de eso, precisó, en caso de que se afectaran los derechos de los alumnos, también había un procedimiento que reglamentariamente se debía seguir, el cual consistía en presentar la queja ante el Coordinador, ante el Director de la División o ante el Secretario de Unidad, según el asunto de que se tratara o según las condiciones en que se presentara esta conducta.

De modo que, señaló, institucionalmente sí estaban los procedimientos reglamentados en el ámbito de la legislación universitaria y también en el ámbito laboral, que como toda actividad producto de la mente humana, podía ser perfectible, pero estas eran por el momento, las vías que tenían y las que se tenían que observar.

Anotó que la situación de los derechos que tenían las dos partes, la víctima y el victimario, eran derechos constitucionales que no se podían alterar. Por eso,

supuso, el énfasis del Mtro. Tarín, que señalaba: “Que se denuncie con nombre y apellido”, y ese era el derecho también que tenía cualquier persona, independientemente de las condiciones en que se hubiera llevado a cabo la falta.

Indicó que estas eran básicamente las cuestiones reglamentadas que podían seguirse.

Por parte de la Oficina del Abogado General, dijo, esta ofrecía el apoyo en la Unidad mediante los Delegados y la Delegada para, si se requería, se diera la orientación correspondiente, el seguimiento, el acompañamiento a las personas, y, agregó, también la Oficina del Abogado General, ubicada en la Rectoría General, relativamente cerca de esta Unidad, estaba en la mejor disposición de apoyar en estos casos.

Comentó que por lo que se escuchaba aquí, al parecer, ya se habían dado pasos importantes. Consideró que cualquier esfuerzo que se hiciera en esa materia no debería desecharse. Por ejemplo, la elaboración de algunos protocolos.

Igualmente, le parecía importante reforzar el marco educativo, otro elemento al que, en su opinión, no se debería renunciar.

La Dra. Claudia Salazar preguntó si una estudiante era víctima de una situación de acoso, por ejemplo, por parte de un profesor, el Jefe inmediato, que era el Jefe de Departamento, recibía esa queja y ese jefe ¿procedía a levantar una acta?, ¿qué era lo que seguía en el procedimiento?

El Lic. Rodrigo Serrano retomó el ejemplo expuesto por la Dra. Claudia Salazar y explicó que si la falta la cometía un profesor, aclaró, dependiendo de la circunstancia en que se presentara, se podría ubicar en una de las causales de rescisión. Precisó que esa sería una vía si querían resolverlo internamente.

De la alumna, aclaró que era su derecho acudir a una autoridad externa para denunciar.

En cuanto al procedimiento interno, subrayó que se debía considerar que tenían plazos establecidos para realizarlo. Por eso, precisó que dependía de dónde se presentara la denuncia.

Expuso que si se presentaba ante el Coordinador, este tendría que acudir de inmediato con el Jefe del Departamento, que era quien podía iniciar o disparar el procedimiento administrativo laboral. Aclaró que él solamente, en su calidad de Jefe de Departamento, lo iniciaba e, insistió, concluiría con el levantamiento de acta en la Secretaría de Unidad.

Por su parte, la alumna Mariela Díaz preguntó si el derecho de las y los estudiantes era denunciar ante una autoridad externa, en caso de que hubiera una complicidad, donde, por ejemplo, se denunciara a un profesor o a una profesora en específico, pero dadas las circunstancias personales, el Jefe de Departamento no asumiera su responsabilidad dentro del proceso, ¿qué procedería?, ¿acercarse a otro tipo de autoridad?

Explicó que ella tenía entendido que el espacio idóneo era acudir directamente al Consejo Divisional.

El Lic. Rodrigo Serrano aclaró que el Consejo Divisional tenía una facultad genérica.

Expuso que una característica de esta Universidad era que tenía una autoridad horizontal, es decir, no había una subordinación entre órganos. Sin embargo, había una característica interesante en la legislación universitaria, ya que todas las competencias se engarzaban y había una especie de retroalimentación o

vigilancia entre los órganos, de modo que, si alguien no cumplía con su obligación, podía activar la competencia de otro órgano de la Universidad.

Indicó si el Consejo Divisional tenía una facultad que decía que le correspondía: “Cuidar que el personal académico y administrativo cumpliera eficazmente las funciones de su competencia”, esa era una atribución fuerte y era una atribución que, en algunos casos, habría que ejercer, sobre todo cuando se trataba de asuntos tan delicados como este.

Explicó que si a alguien se le estaba diciendo lo que ocurría, se le estaban dando elementos y no actuaba, sí había alguna consecuencia, por supuesto.

La Presidenta señaló que el Consejo Académico podía activar o iniciar, igual que los jefes de Departamento, un proceso, sin embargo, pidió al Lic. Serrano que especificara si podía tomar en sus manos todo el proceso.

El Lic. Rodrigo Serrano remarcó que no podría tomar todo el proceso, si bien podía activar alguno.

El Mtro. Rafael Díaz mencionó, a reserva de que lo aclarara el Lic. Serrano, que cuando un alumno quería denunciar el acoso de cualquier tipo, en la Universidad había diferentes vías para llegar a ello.

Mencionó que si un profesor o profesora acosaba a un alumno, este podía acudir con el Jefe de Departamento; sin embargo, dado que el alumno realmente no tenía ninguna relación directa con el Jefe, entonces podía acudir a la Oficina del Abogado General y ahí levantar la denuncia. Entonces, ya sería obligación de la Oficina del Abogado General o del Abogado Delegado quien le informaría al Jefe de Departamento de la situación del profesor, para que se iniciara el proceso.

Indicó que si el asunto era de un trabajador de la Universidad, también tenía que darse aviso al Sindicato para que no se perdiera todo el procedimiento.

Otra vía que tenían los alumnos para denunciar, prosiguió, era acudir directamente a las secretarías académicas, donde tenían una vinculación directa con las coordinaciones de estudio de licenciatura.

Expuso que si un alumno llegaba a una Coordinación de licenciatura a denunciar un hecho, este estaba obligado a dar aviso a la Dirección de la División, la cual se apoyaba en la Secretaría Académica y esta, a su vez, orientaría al alumno para que se levantara el procedimiento ante la instancia correspondiente.

Esto lo aclaraba, dijo, porque sonaba un poco raro que un alumno fuera directo a denunciar a un profesor ante el Jefe de Departamento. Al respecto, indicó que había instancias que tendrían que apoyar, entre las cuales tenían un papel importante la Oficina del Abogado General y el Abogado Delegado.

Recordó que, en algún momento, un grupo de alumnas no fue ni con el Jefe de Departamento ni con el Abogado Delegado, sino directamente con la Rectora y se tomaron cartas en el asunto.

Resaltó que había que dejar bien claro que existían varias instancias en la Universidad a las que se podía acudir para denunciar un hecho; que no se pensara que si era profesor, se tenía que ir con el Jefe del Departamento; si era trabajador administrativo, con el Jefe inmediato y si era un alumno, al Consejo Divisional.

Precisó que un alumno podía presentar la carta denunciando el hecho ante el Consejo Divisional, pero también podía acudir a la Oficina del Abogado para denunciar el hecho; y señaló que podían tener la plena seguridad de que ya fuera en una o en otra instancia, sí se iba a levantar el acta para proceder en consecuencia; si había pruebas y se determinaba que procedía se actuaría en consecuencia, y si no, se buscaría la vía para asesorar al alumno.

El Lic. Rodrigo Serrano señaló que, efectivamente, habría que tener en cuenta todos los elementos señalados por el Mtro. Rafael Díaz.

Aclaró que lo que él estaba señalando era cómo estaba reglamentado.

Destacó que el derecho de los alumnos era acudir ante el Coordinador, ante el Director de la División o con el Secretario de Unidad, como lo establecía el Reglamento de Alumnos.

Esto lo tendría que hacer cuando se afectaba alguno de sus derechos. Por supuesto, afirmó, el acoso sería una afectación de derechos.

Advirtió que había que tener claro que si el alumno acudía ante estas instancias, y estas iban a proceder contra alguna persona en la Universidad, estas tenían plazos para proceder, a saber, 30 días. Resaltó que esto tendría que cuidarse.

Consideró que eso podía resolverse de una manera relativamente sencilla, si se consideraba en los protocolos, porque en ocasiones el alumno no sabía a qué instancia acudir.

Señaló que si se consideraban esos detalles como parte del procedimiento o del protocolo que tendría que instrumentarse, se le daría un cauce más claro a quienes sufrieran debido a este tipo de conductas.

La Presidenta indicó que si se trataba de levantar un acta a un académico, esto le correspondía al Jefe del Departamento.

Explicó que los alumnos podían acudir a cualquiera de las instancias antes mencionadas y estas tenían que saber orientarlos. Puntualizó que la cuestión importante era que la alumna o el alumno llegaran a tiempo a la Oficina del Abogado Delegado a levantar el acta administrativa correspondiente.

Puso como ejemplo que cuando acudieron a verla las alumnas, ella, como Rectora no tenía facultades para levantar un acta administrativa. Lo que hizo, explicó, fue orientarlas y decirles cuánto tiempo tenían para levantar un acta administrativa con el Abogado Delegado.

Enfatizó que lo primero que tendría que pasar era que cualquier alumno o cualquier alumna tuviera la confianza de acercarse a un Coordinador, a un profesor, a un Jefe de Departamento, a la Dirección de la División o a la Rectoría para plantear el problema y, una vez que el alumno se acercara, cada uno de estos órganos o instancias los tendría que orientar con precisión para que levantara un acta administrativa.

Al mismo tiempo, consideró que convendría pedir la orientación del personal que participaba en el proyecto *Cuerpos que Importan*. Esto, precisó, para que los alumnos o las alumnas estuvieran seguros o seguras de que había una vigilancia del respeto a los derechos y se llevara bien el proceso.

Resaltó que en el caso de que se tratara del levantamiento de un acta administrativa a un profesor o un trabajador administrativo, tendrían que respetar los tiempos que marcaba el Contrato Colectivo de Trabajo para que todo el proceso se cumpliera impecablemente; con el respeto al derecho del señalado y de quien se señalaba, hasta llegar a la culminación, que era el envío del análisis del acta al Rector General.

Añadió que si el Consejo Divisional recibía un señalamiento de un profesor, tendría también que hacerlo en ese sentido: orientar y acompañar a los que estuvieran afectados o afectadas al levantamiento del acta administrativa, porque el Consejo Divisional no podía aplicar una sanción, a menos que esta consistiera en quitarle la beca a la docencia.



Aclaró que el proyecto *Cuerpos que Importan* no tenía las facultades para ser responsable de una de las etapas del proceso formal; pero sí tenía, y de eso se trataba cuando se propuso que fuera un proyecto institucional, que diera orientación en estos procesos, con el objeto de tener certidumbre de que el proceso se estuviera llevado a cabo de la manera adecuada.

Insistió en que el proceso empezaba con el levantamiento del acta administrativa y, recalcó que las instancias antes mencionadas tenían la capacidad para orientar a una posible víctima para levantar el acta correspondiente.

*A las 19:45 la Presidenta anunció que ya se habían cumplido otras tres horas de sesión, motivo por el cual sometió a votación del pleno continuar sesionando por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se aprobó continuar la sesión.*

La Dra. Claudia Salazar propuso solicitar a la Presidenta que en la próxima sesión del Consejo Académico se incluyera un punto en el orden del día que les permitiera integrar una comisión que se abocara a examinar la situación y preparara propuestas para que este órgano colegiado coadyuvara en la atención del problema de acoso sexual en la Universidad; esto, porque estaban en asuntos generales e impedidos para tomar acuerdos.

Por otro lado, la Mtra. Guadalupe Figueroa tocó el tema de la confianza. Consideró que si bien las instancias de gobierno eran fundamentales, también había que reforzar la parte de confianza, porque muchas veces los alumnos no se acercaban a las personas ya que consideraban que no les iban a hacer caso.

Dijo que esto le había tocado vivirlo. Relató cómo en una ocasión una alumna hizo una impugnación a una calificación y el Coordinador nombró a un grupo de profesores para hacer la revisión del examen. En esa ocasión le había tocado a ella participar en la comisión y la línea era: *“Vamos a rechazar la calificación,*

*porque al final los alumnos son gente de paso y a quien hay que apoyar es a los profesores”.*

Expresó que le había causado mucha tristeza que en aquella ocasión hubiera consigna porque no había neutralidad en un proceso y frente a eso siempre el profesor iba ganar y siempre iban a ser rechazados todos los señalamientos de los alumnos, y si eso que era una simple revisión de examen, cuantimás sería en otras situaciones.

Observó que una parte muy importante era que había varias instancias y si una no resultaba se podía apelar a otra y no quedarse callados ni con los brazos cruzados; consideró que esa era una bondad de esta institución.

Dado que las instancias se ganaban la confianza, reiteró que era importante apuntalar esa parte.

La Presidenta intervino para señalar que después de esta discusión ya tenía suficiente materia el Consejo Académico para trabajar.

Sobre el hecho de que la podían considerar impaciente, con reacciones inadecuadas, que ignoró la protesta, que tenía una actitud defensiva, que no respetaba la legalidad y que no era ecuánime, externó que estas eran opiniones y no pensaba someter ese asunto a discusión.

Otro elemento que quiso dejar claro fue que el asunto del acoso sexual no se puso sobre la mesa por la aparición del “muro”. Enfatizó que desde antes se había estado trabajando intensamente, aun cuando, desafortunadamente, no tenían más recursos para poderlo acelerar, sí se le había puesto toda la intención y el esfuerzo, sobre todo cuidando que la gente que estuviera trabajando en esta temática fuera gente que tuviera preparación en el campo.

Acotó que muchas personas opinaban libremente sobre esta temática pero se requería gente preparada en el campo, con el compromiso de permanecer en este tipo de trabajo. Reiteró que este tema había sido trabajado desde hacía tiempo por un grupo que estaba muy interesado y que había apoyado a otras instancias y grupos.

En cuanto a la propuesta para que fluyera la información, resaltó que este era un asunto que les competía a todos los consejeros académicos presentes.

Al respecto, mencionó que con frecuencia las personas de la comunidad le preguntaban sobre algunos asuntos que habían sido tratados y discutidos largamente en este órgano colegiado. Si bien se sabía que cuando los consejeros académicos convocaban a reuniones, no todo el mundo asistía, invitó a los consejeros para que fueran la primera fuente de difusión de la información que aquí se discutía y de lo que aquí se acordaba.

Planteó que si los consejeros académicos necesitaban apoyo para difundir la información, lo hicieran saber y se les apoyaría en lo que requirieran para llevar la información al resto de la comunidad universitaria.

Asimismo, se comprometió a incluir en el orden del día de una próxima sesión algún punto cuya redacción no violara las competencias del Consejo Académico, que diera oportunidad de que el propio órgano colegiado aportara elementos para el diseño del protocolo o para la discusión del protocolo en caso de acoso sexual.

Puntualizó que le pediría a los abogados orientación, sobre la conveniencia o facultad que pudiera tener este órgano colegiado de aprobar el protocolo, para que este tuviera una fortaleza institucional más sólida.

Aclaró que la propuesta de redacción del punto sería sometida a consideración del pleno y reiteró su compromiso de que esto se hiciera en una próxima sesión del órgano colegiado.

### **8.7 Propuesta de pronunciamiento sobre el conflicto magisterial.**

En cuanto a la propuesta de pronunciamiento expuesta por la Dra. Claudia Salazar anteriormente, la Presidenta recordó que en asuntos generales no se podían tomar decisiones.

Recordó que cuando este órgano colegiado emitía un pronunciamiento, normalmente se discutía, después, se integraba una comisión que redactaba una propuesta de pronunciamiento, esta se presentaba al pleno y se sometía a votación. Sin embargo, no estaban en condiciones de hacerlo en este momento y de esa forma.

Dado que no se podía tomar una resolución en el punto de asuntos generales, la Mtra. Amelia Rivaud propuso que, independientemente del Consejo Académico, se formara una comisión para hacer ese pronunciamiento y pedirle a la Unidad que los apoyara en el caso de que tuviera que pagarse algo en el periódico, si se publicaba en internet o en cualquier otro medio.

Consideró que esa sería una forma de dar respuesta ante lo que estaba ocurriendo, porque de aquí a que se volvieran a reunir iba a tardar tiempo y las cosas no estaban como para dejarlas.

Dijo que aunque era importante que el Colegio Académico se hubiera pronunciado, también lo era que la Unidad Xochimilco se pronunciara.

La Presidenta indicó que el Abogado Rodrigo Serrano la había orientado en el sentido de que ni siquiera estaban en condiciones de integrar una comisión en

este punto de la sesión; aclaró que si se hacía el pronunciamiento tendría que hacerse a título personal.

La alumna Stefanny Mora propuso que se solicitara una sesión con carácter de urgente, lo más pronto posible, para emitir este pronunciamiento además, planteó que fuera el único punto en el orden del día.

En cuanto al tema tratado anteriormente sobre la violencia de género, solicitó que en la redacción del punto para integrar una Comisión, los abogados consideraran que esta no se limitara a emitir el protocolo en caso de acoso sexual, sino que fuera más amplia, hacia la problemática de género, en cuestiones tales como elaborar un diagnóstico sobre la violencia de género en esta Unidad o generar algunas propuestas.

Con relación a esta última solicitud, la Presidenta indicó que se propondría una redacción y aquí se discutiría. Igualmente, planteó a los consejeros que si tenían algunas propuestas, las hicieran llegar a la OTCA.

La Mtra. Silvia Tamez coincidió en convocar a una sesión urgente lo antes posible para emitir un pronunciamiento sobre el conflicto magisterial. Expresó que el tema era por demás urgente y grave y, sobre todo, ameritaba una discusión.

Por ello, se manifestó en contra de la propuesta de que ahora se formara una comisión, porque antes tendría que discutirse sobre el asunto para que dicha comisión tratara de integrar los puntos comunes que se hubieran identificado a lo largo de la discusión.

En este sentido, propuso que se convocara a una sesión extraordinaria del Consejo Académico para discutir sobre la problemática referida.

En el mismo sentido, la Dra. Claudia Salazar opinó que no podían llegar tan tarde a una cuestión que estaba a nivel nacional, por lo tanto, pensando en la urgencia de que hubiera un pronunciamiento y dado que en este momento había suficientes consejeros como para solicitar se celebrara una sesión urgente, propuso que se elaborara la solicitud, con un punto único para analizar cómo se emitiría el pronunciamiento, y que esta solicitud se entregara de una vez para que se les convocara a la brevedad.

*A las 20:00 y al no haber más intervenciones, la Presidenta dio por concluida la sesión 5.16 de este órgano colegiado diciendo que se iba a esperar la solicitud para la realización de una sesión urgente, en los términos planteados anteriormente.*

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

P r e s i d e n t a

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

S e c r e t a r i o